

Informe de diagnóstico y situación actual – Oficinas Judiciales Fase I

Marzo 2025

ÍNDICE

1. Introducción

- 1.1 Alcance del documento
- 1.2 Tribunal de Instancia
- 1.3 Oficina Judicial
- 1.4 Registro Civil
- 1.5 Modelos de referencia

2. Modelos de referencia propuestos

- 2.1 Siero
- 2.2 Grado, Laviana y Lena
- 2.3 Cangas de Narcea, Cangas de Onís, Castropol, Llanes, Piloña, Pravia, Tineo, Valdés, Villaviciosa

3. Consideraciones generales del proceso

- 3.1 Oficina Judicial
- 3.2 Registro Civil
- 3.3 Proceso de acoplamiento
- 3.4 Orden del Proceso

4. ANEXO: Análisis de situación actual

- 4.1 Análisis asuntos ingresados
- 4.2 Análisis ejecuciones registradas
- 4.3 Volumen asuntos por estado
- 4.4 Volumen ejecuciones por estado
- 4.5 Dotación de Personal
- 4.6 Comparativa: Grado, Laviana, Lena
- 4.7 Comparativa partidos judiciales con Juzgado único de 1º instancia e instrucción

1. Introducción

Alcance del documento:

- Se presenta una primera aproximación al Tribunal de Instancia y a los modelos de referencia de oficina judicial que, en su caso, asistirán a aquel, de los partidos judiciales correspondientes a la **Fase I**, con un total de 13. Éstos son:
 - Siero.
 - Grado.
 - Laviana.
 - Lena.
 - Cangas del Narcea.
 - Cangas de Onís.
 - Castropol.
 - Llanes.
 - Piloña.
 - Pravia.
 - Tineo.
 - Valdés.
 - Villaviciosa
- Se realiza un análisis del volumen de asuntos y el volumen de ejecuciones en cada partido judicial, así como de su dotación actual de personal que permitirá definir los modelos de referencia que podrían ser de aplicación.
- Se proponen los modelos de referencia teniendo en cuenta la situación actual, así como la tendencia a futuro en el crecimiento de asuntos ingresados y ejecuciones registradas en el partido.

1. Introducción

Tribunal de Instancia:

Modificación de la estructura tradicional de los órganos judiciales compuesta por juzgados con el fin de potenciar la accesibilidad y confianza de los usuarios/as.

¿Dónde?	En cada partido judicial , con sede en su capital, asistido por una única Oficina Judicial que le dará soporte
Composición	El Tribunal de Instancia estará integrado por un Presidente y las plazas judiciales determinadas en la planta
Secciones	<ul style="list-style-type: none">• Integrado por una Sección Única de civil y de instrucción.• salvo en los supuestos establecidos legalmente en los que se integrará por una Sección Civil y otra Sección de Instrucción, pudiendo estar integrado además por otras secciones (de familia, infancia y capacidad, de lo mercantil...)
Oficina Judicial	Asiste al TI mediante servicios comunes de tramitación (SCT) y en su caso, aquellos otros servicios comunes que se determine , donde se integran los puestos de trabajo vinculados funcionalmente por razón de sus cometidos.

1. Introducción

Oficina Judicial:

Los modelos de referencia atendiendo a los servicios que prestan son los siguientes:

Modelo A: Un único Servicio Común de Tramitación

Presta la **totalidad de servicios de la Oficina Judicial:**

- Servicios de carácter general o transversal.
- Servicios de registro y reparto.
- Servicios de señalamientos y control de citaciones y emplazamientos.
- Servicios de ordenación, gestión y tramitación del procedimiento.
- Servicios de tramitación en la ejecución del procedimiento.

Modelo B: Servicio Común de Tramitación + Servicio Común General

SCG :

- Totalidad de los servicios de carácter general o transversal.
- Totalidad de los servicios de registro y reparto.
- Uno de los servicios de ordenación, gestión y tramitación del procedimiento.

SCT:

- Algunos servicios de carácter general o transversal.
- Totalidad de los servicios de coordinación de señalamientos y control de citaciones y emplazamientos.
- Algunos de los servicios de ordenación, gestión y tramitación del procedimiento.
- Totalidad de los servicios de tramitación en la ejecución del procedimiento

Modelo C: Servicio Común de Tramitación + Servicio Común General + Servicio Común de Ejecución

SCG :

- Totalidad de los servicios de carácter general o transversal.
- Totalidad de los servicios de registro y reparto.
- Uno de los servicios de ordenación, gestión y tramitación del procedimiento.

SCT:

- Algunos servicios de carácter general o transversal.
- Totalidad de los servicios de coordinación de señalamientos y control de citaciones y emplazamientos.
- Totalidad de los servicios de ordenación, gestión y tramitación del procedimiento.
- Totalidad de los servicios de tramitación en la ejecución del procedimiento

SCEJ :

- Algunos de los servicios de carácter general o transversal.
- Totalidad de los servicios de tramitación en la ejecución del procedimiento.

1. Introducción

Oficina Judicial:

Los modelos de referencia teniendo en cuenta volumetrías de asuntos y ejecuciones, así como modelo de RPT son los siguientes:

**MODELO A
(SCT)**

A1		A2	
Modelo OJ	Modelo de RPT	Modelo OJ	Modelo de RPT
SCT único (TI)	A1-a una plaza judicial A1-b más de una plaza judicial y dotación total de GP+TP < 30 A1-c más de una plaza judicial y dotación total de GP+TP ≥ 30	SCT único (TI)	A2-a dotación total de GP+TP < 30 A2-b dotación total de GP+TP ≥ 30
SIN equipo de Ejecución		CON equipo de ejecución	
Asuntos/ año < 8mil		Asuntos/ año < 8mil	
Ejec./año < 800		Ejec./año ≥ 800	

**MODELO B
(SCT + SCG)**

B1		B2		B3	
Modelo OJ	Modelo de RPT	Modelo OJ	Modelo de RPT	Modelo OJ	Modelo de RPT
SCT + SCG	B1-a cualquier dotación de GP+TP	SCT único (TI)	B2-a dotación total de GP+TP < 60 B2-b dotación total de GP+TP ≥ 60	SCT + SCG	B3-a dotación total de GP+TP < 60 B2-b dotación total de GP+TP ≥ 60
SIN equipo de Ejecución		CON equipo de ejecución en el SCT		CON equipo de Ejecución en el SCG	
Asuntos/ año ≥ 8mil		Asuntos/ año ≥ 8mil	-		
Ejec./año < mil		Ejec./año ≥ mil	-		

1. Introducción

Oficina Judicial:

MODELO C (SCT + SCG + SCEJ)					
C1		C2		C3	
Modelo OJ	Modelo de RPT	Modelo OJ	Modelo de RPT	Modelo OJ	Modelo de RPT
SCT+SCG+SCEJ	C1-a Dotación total de GP+TP < 100 C1-b Dotación total de GP+TP ≥ 100	SCT+SCT AP+SCG+SCEJ	C2-a Dotación total de GP+TP < 100 C2-b $100 \leq$ Dotación total de GP+TP < 300 C2-c Dotación total de GP+TP ≥ 300	SCT+SCT AP+ SCT TSJ + SCG + SCEJ	C3-a Dotación total de GP+TP < 300 C3-b $300 \leq$ Dotación total de GP+TP < 1.000 C3-c Dotación total de GP+TP ≥ 1.000
CON equipo de ejecución		CON equipo de ejecución		CON equipo de ejecución	
Asuntos/ año ≥ 8mil		-		-	
Ejec./año ≥ 2 mil		-		-	

1. Introducción

Registro Civil:

Mod	La RPT del RC		Caso	Características del caso	Partido Judicial
	¿Recoge el puesto de Encargado?	¿Tiene puestos de jefatura de equipo?			
A	NO • No reflejado RPT RC • Si, RPT Oficina Judicial (se indica que el puesto compatibiliza con el RC)	NO La dotación total de funcionarios es inferior a 10 y no se cree necesario establecer puestos de jefatura de equipo, salvo que la Administración competente lo considere conveniente	A1	NINGÚN puesto compatible con	LANGREO, MIERES, OVIEDO, SIERO
			A2	TODOS los puestos compatibles con OJ	CANGAS DE ONIS, DE NARCEA, CASTROPOL, LLANES, PILOÑA, PRAVIA, TINEO, VALDES, VILLAVICIOSA
			A3	ALGÚN puesto compatible con OJ	GRADO, LAVIANA, LENA
B		SÍ La dotación total de funcionarios/as es igual o superior a 10 y se considera conveniente establecer puestos de jefatura de equipo	-		
C	sí reflejado en RPT RC, con exclusividad en Registro Civil y sin compatibilizar con la Oficina Judicial	NO La dotación total de funcionarios/as es inferior a 20 y no se cree necesario establecer puestos de jefatura de equipo, salvo que la Administración competente lo considere conveniente	-		
D			SÍ La dotación total de funcionarios/as es igual o superior a 20 y se considera conveniente establecer puestos de jefatura de equipo	D1	SIN puesto de Encargado/a coordinador/a
			D2	CON puesto de Encargado/a coordinador/a	

*No se contempla el Partido Judicial de Avilés y Gijón

1. Introducción

Oficina Judicial: Modelos de referencia aplicables al Principado de Asturias por partido judicial

Se presenta a continuación el detalle de los modelos de referencia aplicables a los partidos judiciales del Principado de Asturias, con hincapié en sus características, centro de destino y la posible creación, en su caso, de puestos singularizados.

Modelo A1 -a		
PARTIDOS JUDICIALES con una única plaza judicial	Cangas de Narcea; Cangas de Onís; Castropol; Llanes; Tineo; Valdés; Pravia; Villaviciosa; Piloña	
CARACTERÍSTICAS	CENTRO DE DESTINO	PUESTOS SINGULARIZADOS
<ul style="list-style-type: none"> SCT Único Sin equipo de ejecución Asuntos/años < 8mil Ejecuciones/año < 800 	<ul style="list-style-type: none"> SCT No se crean áreas Un único puesto de LAJ: Dirección del SCT 	<ul style="list-style-type: none"> Sin creación de puestos singularizados

Modelo A1 -b		
PARTIDOS JUDICIALES con más de una plaza judicial y dotación GP+TP<30	Lena; Grado; Laviana	
CARACTERÍSTICAS	CENTRO DE DESTINO	PUESTOS SINGULARIZADOS
<ul style="list-style-type: none"> SCT Único Sin equipo de ejecución Asuntos/años < 8mil Ejecuciones/año < 800 	<ul style="list-style-type: none"> SCT No se crean áreas 	<ul style="list-style-type: none"> 1 puesto singularizado: 1 LAJ de Dirección del SCT

Modelo A2-a		
PARTIDOS JUDICIALES con DOTACIÓN TOTAL DE GP+TP< 30	Siero	
CARACTERÍSTICAS	CENTRO DE DESTINO	PUESTOS SINGULARIZADOS
<ul style="list-style-type: none"> SCT Único Con equipo de ejecución Asuntos/años < 8mil Ejec./año ≥ 800 	<ul style="list-style-type: none"> SCT No se crean áreas 	<ul style="list-style-type: none"> 3 puesto singularizados: <ul style="list-style-type: none"> 1 LAJ de Dirección de SCT. 1 GP e Jefatura de Equipo. 1 AJ de Jefatura de Equipo

1. Introducción

Oficina Judicial: Modelos de referencia aplicables al Principado de Asturias por partido judicial

Modelo A2-a		
PARTIDO JUDICIAL con una Dotación total de GP+TP<30	Mieres	
CARACTERÍSTICAS	CENTRO DE DESTINO	PUESTOS SINGULARIZADOS
<ul style="list-style-type: none"> SCT Único Con equipo de ejecución Asuntos/años < 8mil Ejec./año ≥ 800 	<ul style="list-style-type: none"> SCT No se crean áreas 	<ul style="list-style-type: none"> 3 puesto singularizados: <ul style="list-style-type: none"> 1 LAJ de Dirección de SCT. 1 GP de Jefatura de Equipo. 1 AJ de Jefatura de Equipo

Modelo A2-b		
PARTIDOS JUDICIALES con una dotación GP+TP ≥ 30	Langreo	
CARACTERÍSTICAS	CENTRO DE DESTINO	PUESTOS SINGULARIZADOS
<ul style="list-style-type: none"> SCT Único Sin equipo de ejecución Asuntos/años < 8mil Ejecuciones/año > 800 	<ul style="list-style-type: none"> SCT No se crean áreas 	<ul style="list-style-type: none"> 4 puesto singularizados: <ul style="list-style-type: none"> 1 LAJ de Dirección de SCT. 1 LAJ adjunto/a Dirección 1 GP + 1 AJ de jefatura de equipo

Modelo C1 -a		
PARTIDO JUDICIAL con una Dotación total de GP+TP<100	Avilés	
CARACTERÍSTICAS	CENTRO DE DESTINO	PUESTOS SINGULARIZADOS
<ul style="list-style-type: none"> SCT Unico Con equipo de ejecución Asuntos/ año ≥ 8mil Ejec./año ≥ 2 mil 	<ul style="list-style-type: none"> SCT TI + SCG + SCEJ No se crean áreas 	<ul style="list-style-type: none"> 8 puesto singularizados: <ul style="list-style-type: none"> 3 LAJ de Dirección de Ud. 1 LAJ adjunto/a Dirección. (3GP+1AJ) de jefatura de equipo

1. Introducción

Oficina Judicial: Modelos de referencia aplicables al Principado de Asturias por partido judicial

Modelo C2 - b		
PARTIDOS JUDICIALES $100 \leq$ Dotación total de GP+TP < 300	Gijón	
CARACTERÍSTICAS	CENTRO DE DESTINO	PUESTOS SINGULARIZADOS
<ul style="list-style-type: none"> • 2 SCT (TI+AP) • Con equipo de ejecución 	<ul style="list-style-type: none"> • (SCT TI + SCT AP) + SCG + SCEJ • 6 áreas: 2 en SCT TI + 2 en SCEJ + 2 en SCG. • No se crean áreas en los SCT de AP. 	<ul style="list-style-type: none"> • 17 puesto singularizados: <ul style="list-style-type: none"> ○ 4 LAJ de Dir. Ud. ○ 4 LAJ jefes de área. ○ 2 GP jefe Área ○ (4 GP+1TP+2AJ) jefatura de equipo

Modelo C3 - b		
PARTIDO JUDICIAL $300 \leq$ Dotación total de GP+TP < 1000	Oviedo	
CARACTERÍSTICAS	CENTRO DE DESTINO	PUESTOS SINGULARIZADOS
<ul style="list-style-type: none"> • 3 SCT (TI+AP+TSJ) • Con equipo de ejecución 	<ul style="list-style-type: none"> • (SCT TI + SCT AP) + SCT TSJ + SCG + SCEJ • 7 áreas: 3 en el CST TI + 2 SCEJ + 2 SCG. • Sin creación de áreas en el SCT de AP ni TSJ 	<ul style="list-style-type: none"> • 32 puesto singularizados: <ul style="list-style-type: none"> ○ 5 LAJ Dir. Ud. ○ 2 LAJ Adj. Dir. ○ (5 LAJ + 2GP) jef Área. ○ (7GP+5TP+6AJ) jefe de equipo.

2.1 Modelo de referencia propuesto: Siero

MODELO A2-a. Siero

- **CENTRO DE DESTINO:** Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia/Sin grupo específico de Ejecución
- **AREAS:** No se crean Áreas en RPT.
- **PUESTOS SINGULARIZADOS:** único puesto singularizado: **1 LAJ de Dirección del SCT.**

Consideraciones:

- Creación de puesto singularizado (1 LAJ de Dirección del SCT) de libre designación/ Administración competente podrá optar por el concurso general.
- No se crean puestos de funcionario exclusivo del RC.
- Se crea un puesto de LAJ que compatibiliza con actividades del RC (Se puede asignar aun puesto genérico o al puesto singularizado de Dirección del SCT.
- Dependiendo del número de puestos de letrado/a de la Administración de Justicia y del número de plazas judiciales con servicio de guardia, podrá requerirse que el puesto de dirección del SCT o el puesto de letrado/a que compatibiliza con actividades del Registro Civil o ambos conlleven servicio de guardia.
- Se elabora la RPT de las oficinas generales del Registro Civil atendiendo a la propuesta contenida en el Modelo de Referencia de RPT de las Oficinas Generales del Registro Civil.
- RPT oficina judicial y RC debe llevarse a cabo de forma simultanea, con el objeto de simultanear el proceso de acoplamiento y redistribución de efectivos tanto en la Oficina Judicial como en el RC.

Registro Civil

MODELO A1.

- **PUESTO DE ENCARGADO:** No reflejado en RPT de Registro Civil. Se contempla en la RPT de OJ y se indica compatibilidad con RC.
- **PUESTO DE JEFATURA DE EQUIPOS:** No necesario al tener una dotación de funcionarios inferior a 10 salvo que la Administración lo considere conveniente.
- **COMPATIBILIDAD:** Ningún puesto compatibiliza funciones con la OJ.

2.1.1 Modelo de referencia propuesto y dotación de personal: Siero

En base a los modelos de referencia facilitado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relación con las Cortes y en base a los asuntos ingresados, ejecuciones registrados y dotación de personal se propone la adscripción a:

Modelo A2 - a			
CARACTERÍSTICAS	CENTRO DE DESTINO	DOTACIÓN PERSONAL	PUESTOS SINGULARIZADOS
<ul style="list-style-type: none"> SCT Único Con equipo de ejecución Asuntos/años < 8mil Ejec./año ≥ 800 	<ul style="list-style-type: none"> SCT No se crean áreas 	<ul style="list-style-type: none"> GP+TP < 30 	<ul style="list-style-type: none"> 3 puesto singularizados: <ul style="list-style-type: none"> 1 LAJ de Dirección de SCT. 1 GP e Jefatura de Equipo. 1 AJ de Jefatura de Equipo

Modelo A2 – a: En base a la situación actual de Siero donde los asuntos **son inferiores a 8000 ingresados** anuales y las ejecuciones superan en cada uno de los años las **800 anuales registradas**, se propone un modelo con un único servicio común de tramitación, pero con un equipo de ejecución teniendo en cuenta, además, que su dotación actual de gestores y tramitadores es de **27**.

La adopción de este modelo supone la creación de **3 puestos singularizados** con **un LAJ de dirección del SCT y 1 gestor procesal, así como auxilio judicial que ejercerían de jefes de equipo**, desempeñando además las funciones propias de su categoría.

Modelo A2 - b			
CARACTERÍSTICAS	CENTRO DE DESTINO	DOTACIÓN PERSONAL	PUESTOS SINGULARIZADOS
<ul style="list-style-type: none"> SCT Único Sin equipo de ejecución Asuntos/años < 8mil Ejecuciones/año > 800 	<ul style="list-style-type: none"> SCT No se crean áreas 	<ul style="list-style-type: none"> GP+TP ≥ 30 	<ul style="list-style-type: none"> 4 puesto singularizados: <ul style="list-style-type: none"> 1 LAJ de Dirección de SCT. 1 LAJ adjunto/a Dirección 1 GP + 1 AJ de jefatura de equipo

Modelo A2 – b: Atendiendo a la tendencia en el volumen de asuntos ingresados y ejecuciones registradas, es posible el encaje de Siero en el Modelo A2-b ya que dicho volumen tiene una **tendencia alcista que alcanzará los más de 8.000 asuntos ingresados en 2030** y, por su parte, las **ejecuciones registradas continuarán ascendiendo y situándose por encima de las 800**.

Aunque el número de GP+TP es menos de 30, se sitúa cerca de esta cifra. La creación de **un puesto singularizado más respecto a modelo anterior** que se corresponde con **un LAJ adjunto al de Dirección**, junto con los puestos singularizados de GP+AJ como jefes de equipo, darían respuesta a un partido judicial creciente.

2.2 Modelo de referencia propuesto: Grado, Lena, Laviana

Oficina Judicial

MODELO A1-b. GRADO, LENA Y LAVIANA

- **CENTRO DE DESTINO:** Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia/Sin grupo específico de Ejecución
- **AREAS:** No se crean Áreas en RPT.
- **PUESTOS SINGULARIZADOS:** único puesto singularizado: **1 LAJ de Dirección del SCT.**

Consideraciones:

- Creación de puesto singularizado (1 LAJ de Dirección del SCT) de libre designación/ Administración competente podrá optar por el concurso general.
- No se crean puestos de funcionario exclusivo del RC.
- Se crea un puesto de LAJ que compatibiliza con actividades del RC (Se puede asignar aun puesto genérico o al puesto singularizado de Dirección del SCT.
- Dependiendo del número de puestos de letrado/a de la Administración de Justicia y del número de plazas judiciales con servicio de guardia, podrá requerirse que el puesto de dirección del SCT o el puesto de letrado/a que compatibiliza con actividades del Registro Civil o ambos conlleven servicio de guardia.
- Se elabora la RPT de las oficinas generales del Registro Civil atendiendo a la propuesta contenida en el Modelo de Referencia de RPT de las Oficinas Generales del Registro Civil.
- RPT oficina judicial y RC debe llevarse a cabo de forma simultanea, con el objeto de simultanear el proceso de acoplamiento y redistribución de efectivos tanto en la Oficina Judicial como en el RC.

Registro Civil

MODELO A3. GRADO, LENA Y LAVIANA

- **PUESTO DE ENCARGADO:** No reflejado en RPT de Registro Civil
- **PUESTO DE JEFATURA DE EQUIPOS:** No necesario al tener una dotación de funcionarios inferior a 10 salvo que la Administración lo considere conveniente.
- **COMPATIBILIDAD:** Algún puesto compatible con OJ

2.2.1 Modelo de referencia propuesto y dotación de personal: Grado

En base a los modelos de referencia facilitado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relación con las Cortes y en base a los asuntos ingresados, ejecuciones registrados y dotación de personal se propone la adscripción a:

Modelo A1 - b			
CARACTERÍSTICAS	CENTRO DE DESTINO	DOTACIÓN PERSONAL	PUESTOS SINGULARIZADOS
<ul style="list-style-type: none">SCT ÚnicoSin equipo de ejecuciónAsuntos/años < 8milEjecuciones/año < 800	<ul style="list-style-type: none">SCTNo se crean áreas	<ul style="list-style-type: none">GP+TP < 30	<ul style="list-style-type: none">1 puesto singularizados:<ul style="list-style-type: none">1 LAJ de Dirección de SCT.

Oficina Judicial Modelo A1 – b: En base a la situación actual de Grado:

- Los asuntos ingresados anualmente no superan en ningún caso los 8000, **con una media de 1578 entre los años 2018 y 2024.**
- Las ejecuciones no superan las 800 registradas **con una media de 221 anuales.**
- El cuerpo de gestores y tramitadores procesales está formado por un **total de 11 personas.**

Se propone como modelo de referencia el A1-b con **un único SCT y sin equipo de ejecución** ante el volumen bajo de ejecuciones registradas y una **dotación de personal inferior a la ratio de 30.**

Este modelo supone la creación de un **puesto singularizado de LAJ** que, además de las funciones propias de LAJ, ejercerá también como director/a del servicio común de tramitación.

Registro Civil Modelo A3: La dotación asignada a los puestos de la Oficina General del Registro Civil **supera el 20 %** de la dotación de la Oficina Judicial de Grado. Por lo tanto, alguno de los puestos se crea con **compatibilidad con actividades de la Oficina Judicial.**

2.2.2 Modelo de referencia propuesto y dotación de personal: Laviana

En base a los modelos de referencia facilitado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relación con las Cortes y en base a los asuntos ingresados, ejecuciones registrados y dotación de personal se propone la adscripción a:

Modelo A1 - b			
CARACTERÍSTICAS	CENTRO DE DESTINO	DOTACIÓN PERSONAL	PUESTOS SINGULARIZADOS
<ul style="list-style-type: none">SCT ÚnicoSin equipo de ejecuciónAsuntos/años < 8milEjecuciones/año < 800	<ul style="list-style-type: none">SCTNo se crean áreas	<ul style="list-style-type: none">GP+TP < 30	<ul style="list-style-type: none">1 puesto singularizados:<ul style="list-style-type: none">1 LAJ de Dirección de SCT.

Oficina Judicial Modelo A1 – b: En base a la situación actual de Laviana:

- Los asuntos ingresados anualmente no superan en ningún caso los 8000, **con una media de 2110 entre los años 2018 y 2024.**
- Las ejecuciones no superan las 800 registradas **con una media de 374 anuales.**
- El cuerpo de gestores y tramitadores procesales está formado por un **total de 11 personas.**

Se propone como modelo de referencia el A1-b con **un único SCT y sin equipo de ejecución** ante el volumen bajo de ejecuciones registradas y una **dotación de personal inferior a la ratio de 30.**

Este modelo supone la creación de un **puesto singularizado de LAJ** que, además de las funciones propias de LAJ, ejercerá también como director/a del servicio común de tramitación.

Registro Civil Modelo A3: La dotación asignada a los puestos de la Oficina General del Registro Civil **supera el 20 %** de la dotación de la Oficina Judicial de Laviana. Por lo tanto, alguno de los puestos se crea con **compatibilidad con actividades de la Oficina Judicial.**

2.2.3 Modelo de referencia propuesto y dotación de personal: Lena

En base a los modelos de referencia facilitado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relación con las Cortes y en base a los asuntos ingresados, ejecuciones registrados y dotación de personal se propone la adscripción a:

Modelo A1 - b			
CARACTERÍSTICAS	CENTRO DE DESTINO	DOTACIÓN PERSONAL	PUESTOS SINGULARIZADOS
<ul style="list-style-type: none">SCT ÚnicoSin equipo de ejecuciónAsuntos/años < 8milEjecuciones/año < 800<	<ul style="list-style-type: none">SCTNo se crean áreas	<ul style="list-style-type: none">GP+TP < 30	<ul style="list-style-type: none">1 puesto singularizados:<ul style="list-style-type: none">1 LAJ de Dirección de SCT.

Oficina Judicial Modelo A1 – b: En base a la situación actual de Lena:

- Los asuntos ingresados anualmente no superan en ningún caso los 8000, **con una media de 1837 entre los años 2018 y 2024.**
- Las ejecuciones no superan las 800 registradas **con una media de 272 anuales.**
- El cuerpo de gestores y tramitadores procesales está formado por un **total de 9 personas.**

Se propone como modelo de referencia el A1-b con **un único SCT y sin equipo de ejecución** ante el volumen bajo de ejecuciones registradas y una **dotación de personal inferior a la ratio de 30.**

Este modelo supone la creación de un **puesto singularizado de LAJ** que, además de las funciones propias de LAJ, ejercerá también como director/a del servicio común de tramitación.

Registro Civil Modelo A3: La dotación asignada a los puestos de la Oficina General del Registro Civil **supera el 20 %** de la dotación de la Oficina Judicial de Lena. Por lo tanto, alguno de los puestos se crea con **compatibilidad con actividades de la Oficina Judicial.**

2.3 Modelo de referencia propuesto: Cangas del Narcea, Cangas de Onís, Castropol, Llanes, Piloña, Pravia, Tineo, Valdés, Villaviciosa

Oficina Judicial

MODELO A1-a. CANGAS DE NARCEA, CANGAS DE ONÍS, CASTROPOL, LLANES, PILOÑA, PRAVIA, TINEO, VALDÉS, VILLAVICIOSA

- **MODELO A1-a:** Partido judicial con una única plaza judicial
- **CENTRO DE DESTINO:** Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia/Sin grupo específico de Ejecución
- **AREAS:** No se crean Áreas en RPT.
- **PUESTOS SINGULARIZADOS:** No se crean puestos singularizados.

Consideraciones:

- No se crean puestos singularizados.
- Un único puesto de LAJ: Dirección del SCT y que compatibiliza su actividad con la del Registro Civil.
- Provisión del puesto de dirección SCT es el concurso general de traslado.
- Resto de puestos de funcionarios se proveen por concurso general de traslado.
- Al tratarse de partidos judiciales con una única plaza judicial, se asigna servicio de guardia en la RPT a la totalidad de los puestos.
- No se crean puestos de funcionario exclusivo del RC.
- Se elabora la RPT de las oficinas generales del Registro Civil atendiendo a la propuesta contenida en el Modelo de Referencia de RPT de las Oficinas Generales del Registro Civil.
- RPT oficina judicial y RC debe llevarse a cabo de forma simultanea, con el objeto de simultanear el proceso de acoplamiento y redistribución de efectivos tanto en la Oficina Judicial como en el RC.

Registro Civil

MODELO A2.

- **PUESTO DE ENCARGADO:** No reflejado en RPT de Registro Civil. Se contempla en la RPT de OJ y se indica compatibilidad con RC.
- **PUESTO DE JEFATURA DE EQUIPOS:** No necesario al tener una dotación de funcionarios inferior a 10 salvo que la Administración lo considere conveniente.
- **COMPATIBILIDAD:** Todos los puestos compatibles con OJ.

2.3.1 Modelo de referencia propuesto: Cangas de Narcea

En base a los modelos de referencia facilitado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relación con las Cortes y en base a los asuntos ingresados, ejecuciones registrados y dotación de personal se propone la adscripción a:

Modelo A1 - a			
CARACTERÍSTICAS	CENTRO DE DESTINO	DOTACIÓN PERSONAL	PUESTOS SINGULARIZADOS
<ul style="list-style-type: none">SCT ÚnicoSin equipo de ejecuciónAsuntos/años < 8milEjecuciones/año < 800	<ul style="list-style-type: none">SCTNo se crean áreasUn único puesto de LAJ como director SCT	<ul style="list-style-type: none">Una única plaza judicial.	<ul style="list-style-type: none">Sin creación de puestos singularizados.

Oficina Judicial Modelo A1 – a: En base a la situación actual de Cangas de Narcea:

- Los asuntos ingresados anualmente no superan en ningún caso los 8000, **con una media de 1101 entre los años 2018 y 2024.**
- Las ejecuciones no superan las 800 registradas **con una media de 117 anuales.**
- El cuerpo de gestores y tramitadores procesales está formado por un **total de 5 personas.**

El modelo de referencia propuesto es el A1-a con un único SCT sin equipo de ejecución ante el bajo volumen de asuntos ingresados y ejecuciones registradas con una dotación de personal inferior a 30.

Registro Civil Modelo A2: La dotación asignada a los puestos de la Oficina General del Registro Civil **supera el 20 %** de la dotación de la Oficina Judicial de Cangas de Narcea. Por lo tanto, todos los puestos son **compatibles con actividades de la Oficina Judicial.**

2.3.2 Modelo de referencia propuesto: Cangas de Onís

En base a los modelos de referencia facilitado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relación con las Cortes y en base a los asuntos ingresados, ejecuciones registrados y dotación de personal se propone la adscripción a:

Modelo A1 - a			
CARACTERÍSTICAS	CENTRO DE DESTINO	DOTACIÓN PERSONAL	PUESTOS SINGULARIZADOS
<ul style="list-style-type: none">SCT ÚnicoSin equipo de ejecuciónAsuntos/años < 8milEjecuciones/año < 800	<ul style="list-style-type: none">SCTNo se crean áreasUn único puesto de LAJ como director SCT	<ul style="list-style-type: none">Una única plaza judicial.	<ul style="list-style-type: none">Sin creación de puestos singularizados.

Oficina Judicial Modelo A1 – a: En base a la situación actual de Cangas de Onís:

- Los asuntos ingresados anualmente no superan en ningún caso los 8000, **con una media de 1809 entre los años 2018 y 2024.**
- Las ejecuciones no superan las 800 registradas **con una media de 192 anuales.**
- El cuerpo de gestores y tramitadores procesales está formado por un **total de 6 personas.**

El modelo de referencia propuesto es el A1-a con un único SCT sin equipo de ejecución ante el bajo volumen de asuntos ingresados y ejecuciones registradas con una dotación de personal inferior a 30.

Registro Civil Modelo A2: La dotación asignada a los puestos de la Oficina General del Registro Civil **supera el 20 %** de la dotación de la Oficina Judicial de Cangas de Onís. Por lo tanto, todos los puestos son **compatibles con actividades de la Oficina Judicial.**

2.3.3 Modelo de referencia propuesto: Castropol

En base a los modelos de referencia facilitado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relación con las Cortes y en base a los asuntos ingresados, ejecuciones registrados y dotación de personal se propone la adscripción a:

Modelo A1 - a			
CARACTERÍSTICAS	CENTRO DE DESTINO	DOTACIÓN PERSONAL	PUESTOS SINGULARIZADOS
<ul style="list-style-type: none">SCT ÚnicoSin equipo de ejecuciónAsuntos/años < 8milEjecuciones/año < 800	<ul style="list-style-type: none">SCTNo se crean áreasUn único puesto de LAJ como director SCT	<ul style="list-style-type: none">Una única plaza judicial.	<ul style="list-style-type: none">Sin creación de puestos singularizados.

Oficina Judicial Modelo A1 – a: En base a la situación actual de Castropol:

- Los asuntos ingresados anualmente no superan en ningún caso los 8000, **con una media de 1084 entre los años 2018 y 2024.**
- Las ejecuciones no superan las 800 registradas **con una media de 124 anuales.**
- El cuerpo de gestores y tramitadores procesales está formado por un **total de 4 personas.**

El modelo de referencia propuesto es el A1-a con un único SCT sin equipo de ejecución ante el bajo volumen de asuntos ingresados y ejecuciones registradas con una dotación de personal inferior a 30.

Registro Civil Modelo A2: La dotación asignada a los puestos de la Oficina General del Registro Civil **supera el 20 %** de la dotación de la Oficina Judicial de Castropol. Por lo tanto, todos los puestos son **compatibles con actividades de la Oficina Judicial.**

2.3.4 Modelo de referencia propuesto: Llanes

En base a los modelos de referencia facilitado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relación con las Cortes y en base a los asuntos ingresados, ejecuciones registrados y dotación de personal se propone la adscripción a:

Modelo A1 - a			
CARACTERÍSTICAS	CENTRO DE DESTINO	DOTACIÓN PERSONAL	PUESTOS SINGULARIZADOS
<ul style="list-style-type: none">SCT ÚnicoSin equipo de ejecuciónAsuntos/años < 8milEjecuciones/año < 800	<ul style="list-style-type: none">SCTNo se crean áreasUn único puesto de LAJ como director SCT	<ul style="list-style-type: none">Una única plaza judicial.	<ul style="list-style-type: none">Sin creación de puestos singularizados.

Oficina Judicial Modelo A1 – a: En base a la situación actual de Llanes:

- Los asuntos ingresados anualmente no superan en ningún caso los 8000, **con una media de 1691 entre los años 2018 y 2024.**
- Las ejecuciones no superan las 800 registradas **con una media de 263 anuales.**
- El cuerpo de gestores y tramitadores procesales está formado por un **total de 7 personas.**

El modelo de referencia propuesto es el A1-a con un único SCT sin equipo de ejecución ante el bajo volumen de asuntos ingresados y ejecuciones registradas con una dotación de personal inferior a 30.

Registro Civil Modelo A2: La dotación asignada a los puestos de la Oficina General del Registro Civil **supera el 20 %** de la dotación de la Oficina Judicial de Llanes. Por lo tanto, todos los puestos son **compatibles con actividades de la Oficina Judicial.**

2.3.5 Modelo de referencia propuesto: Piloña

En base a los modelos de referencia facilitado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relación con las Cortes y en base a los asuntos ingresados, ejecuciones registrados y dotación de personal se propone la adscripción a:

Modelo A1 - a			
CARACTERÍSTICAS	CENTRO DE DESTINO	DOTACIÓN PERSONAL	PUESTOS SINGULARIZADOS
<ul style="list-style-type: none">SCT ÚnicoSin equipo de ejecuciónAsuntos/años < 8milEjecuciones/año < 800	<ul style="list-style-type: none">SCTNo se crean áreasUn único puesto de LAJ como director SCT	<ul style="list-style-type: none">Una única plaza judicial.	<ul style="list-style-type: none">Sin creación de puestos singularizados.

Oficina Judicial Modelo A1 – a: En base a la situación actual de Piloña:

- Los asuntos ingresados anualmente no superan en ningún caso los 8000, **con una media de 951 entre los años 2018 y 2024.**
- Las ejecuciones no superan las 800 registradas **con una media de 131 anuales.**
- El cuerpo de gestores y tramitadores procesales está formado por un **total de 4 personas.**

El modelo de referencia propuesto es el A1-a con un único SCT sin equipo de ejecución ante el bajo volumen de asuntos ingresados y ejecuciones registradas con una dotación de personal inferior a 30.

Registro Civil Modelo A2: La dotación asignada a los puestos de la Oficina General del Registro Civil **supera el 20 %** de la dotación de la Oficina Judicial de Piloña. Por lo tanto, todos los puestos son **compatibles con actividades de la Oficina Judicial.**

2.3.6 Modelo de referencia propuesto: Pravia

En base a los modelos de referencia facilitado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relación con las Cortes y en base a los asuntos ingresados, ejecuciones registrados y dotación de personal se propone la adscripción a:

Modelo A1 - a			
CARACTERÍSTICAS	CENTRO DE DESTINO	DOTACIÓN PERSONAL	PUESTOS SINGULARIZADOS
<ul style="list-style-type: none">SCT ÚnicoSin equipo de ejecuciónAsuntos/años < 8milEjecuciones/año < 800	<ul style="list-style-type: none">SCTNo se crean áreasUn único puesto de LAJ como director SCT	<ul style="list-style-type: none">Una única plaza judicial.	<ul style="list-style-type: none">Sin creación de puestos singularizados.

Oficina Judicial Modelo A1 – a: En base a la situación actual de Pravia:

- Los asuntos ingresados anualmente no superan en ningún caso los 8000, **con una media de 1634 entre los años 2018 y 2024.**
- Las ejecuciones no superan las 800 registradas **con una media de 253 anuales.**
- El cuerpo de gestores y tramitadores procesales está formado por un **total de 6 personas.**

El modelo de referencia propuesto es el A1-a con un único SCT sin equipo de ejecución ante el bajo volumen de asuntos ingresados y ejecuciones registradas con una dotación de personal inferior a 30.

Registro Civil Modelo A2: La dotación asignada a los puestos de la Oficina General del Registro Civil **supera el 20 %** de la dotación de la Oficina Judicial de Pravia. Por lo tanto, todos los puestos son **compatibles con actividades de la Oficina Judicial.**

2.3.7 Modelo de referencia propuesto: Tineo

En base a los modelos de referencia facilitado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relación con las Cortes y en base a los asuntos ingresados, ejecuciones registrados y dotación de personal se propone la adscripción a:

Modelo A1 - a			
CARACTERÍSTICAS	CENTRO DE DESTINO	DOTACIÓN PERSONAL	PUESTOS SINGULARIZADOS
<ul style="list-style-type: none">SCT ÚnicoSin equipo de ejecuciónAsuntos/años < 8milEjecuciones/año < 800	<ul style="list-style-type: none">SCTNo se crean áreasUn único puesto de LAJ como director SCT	<ul style="list-style-type: none">Una única plaza judicial.	<ul style="list-style-type: none">Sin creación de puestos singularizados.

Oficina Judicial Modelo A1 – a: En base a la situación actual de Tineo:

- Los asuntos ingresados anualmente no superan en ningún caso los 8000, **con una media de 886 entre los años 2018 y 2024.**
- Las ejecuciones no superan las 800 registradas **con una media de 76 anuales.**
- El cuerpo de gestores y tramitadores procesales está formado por un **total de 4 personas.**

El modelo de referencia propuesto es el A1-a con un único SCT sin equipo de ejecución ante el bajo volumen de asuntos ingresados y ejecuciones registradas con una dotación de personal inferior a 30.

Registro Civil Modelo A2: La dotación asignada a los puestos de la Oficina General del Registro Civil **supera el 20 %** de la dotación de la Oficina Judicial de Tineo. Por lo tanto, todos los puestos son **compatibles con actividades de la Oficina Judicial.**

2.3.8 Modelo de referencia propuesto: Valdés

En base a los modelos de referencia facilitado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relación con las Cortes y en base a los asuntos ingresados, ejecuciones registrados y dotación de personal se propone la adscripción a:

Modelo A1 - a			
CARACTERÍSTICAS	CENTRO DE DESTINO	DOTACIÓN PERSONAL	PUESTOS SINGULARIZADOS
<ul style="list-style-type: none">SCT ÚnicoSin equipo de ejecuciónAsuntos/años < 8milEjecuciones/año < 800	<ul style="list-style-type: none">SCTNo se crean áreasUn único puesto de LAJ como director SCT	<ul style="list-style-type: none">Una única plaza judicial.	<ul style="list-style-type: none">Sin creación de puestos singularizados.

Oficina Judicial Modelo A1 – a: En base a la situación actual de Valdés:

- Los asuntos ingresados anualmente no superan en ningún caso los 8000, **con una media de 1688 entre los años 2018 y 2024.**
- Las ejecuciones no superan las 800 registradas **con una media de 203 anuales.**
- El cuerpo de gestores y tramitadores procesales está formado por un **total de 6 personas.**

El modelo de referencia propuesto es el A1-a con un único SCT sin equipo de ejecución ante el bajo volumen de asuntos ingresados y ejecuciones registradas con una dotación de personal inferior a 30.

Registro Civil Modelo A2: La dotación asignada a los puestos de la Oficina General del Registro Civil **supera el 20 %** de la dotación de la Oficina Judicial de Valdés. Por lo tanto, todos los puestos son **compatibles con actividades de la Oficina Judicial.**

2.3.9 Modelo de referencia propuesto: Villaviciosa

En base a los modelos de referencia facilitado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relación con las Cortes y en base a los asuntos ingresados, ejecuciones registrados y dotación de personal se propone la adscripción a:

Modelo A1 - a			
CARACTERÍSTICAS	CENTRO DE DESTINO	DOTACIÓN PERSONAL	PUESTOS SINGULARIZADOS
<ul style="list-style-type: none">SCT ÚnicoSin equipo de ejecuciónAsuntos/años < 8milEjecuciones/año < 800	<ul style="list-style-type: none">SCTNo se crean áreasUn único puesto de LAJ como director SCT	<ul style="list-style-type: none">Una única plaza judicial.	<ul style="list-style-type: none">Sin creación de puestos singularizados.

Oficina Judicial Modelo A1 – a: En base a la situación actual de Villaviciosa:

- Los asuntos ingresados anualmente no superan en ningún caso los 8000, **con una media de 1461 entre los años 2018 y 2024.**
- Las ejecuciones no superan las 800 registradas **con una media de 226 anuales.**
- El cuerpo de gestores y tramitadores procesales está formado por un **total de 6 personas.**

El modelo de referencia propuesto es el A1-a con un único SCT sin equipo de ejecución ante el bajo volumen de asuntos ingresados y ejecuciones registradas con una dotación de personal inferior a 30.

Registro Civil Modelo A2: La dotación asignada a los puestos de la Oficina General del Registro Civil **supera el 20 %** de la dotación de la Oficina Judicial de Villaviciosa. Por lo tanto, todos los puestos son **compatibles con actividades de la Oficina Judicial.**

3. Consideraciones generales del proceso

OFICINA JUDICIAL

- 1.- Se mantiene la dotación total del partido judicial.
- 2.- No se crean puestos con actividades compatibles , salvo el LAJ que compatibilizará sus funciones en la OJ y RC (en los partidos judiciales que no disponen de Registro Civil exclusivo).
- 3.- Diferenciar área de equipo y de grupo de trabajo funcional.
 - **Áreas:** subdivisiones presentadas en los modelos de referencia y **reflejada reglamentariamente en la RPT de Oficina Judicial**. Es la considerada mínima para la organización de la unidad y la distribución del trabajo.
 - **Grupos de trabajo:** La división en áreas, no impide la constitución, por parte de la dirección de la unidad de la oficina judicial, de grupos de trabajo complementarios para organizar adecuadamente el personal (carácter organizativo o funcional y **no reflejado en RPTs**).
- 4.- **Guardias:** se ha considerado conveniente identificar puestos específicos que lleven asociada la prestación de servicio de guardia en las RPTs.
 - Cuando se elaboren las RPT se procurará mantener en la oficina judicial el **mismo número de puestos con clave de guardia** que existe en los órganos judiciales antes de la implantación de la oficina judicial. El derecho a prestar el servicio de guardia estará asociado al puesto de trabajo que se ocupe en la RPT y que lleve asociado clave de guardia.
 - Se debe señalar que la retribución por la **guardia no está intrínsecamente ligada al puesto de trabajo, sino que se hace efectiva por la propia prestación del servicio**, ajustándose a lo establecido en la normativa vigente territorial o estatal.
- 5.- **RPTs diferentes para Oficina judicial, Oficina de Justicia Municipal, Registro Civil, oficinas de asistencia a las víctimas del delito (OAVD) y a las oficinas para los medios alternativos de solución de controversias (OFIMASC).**
 - Las particularidades relacionadas con los puestos de trabajo de estas unidades organizativas (puestos singularizados, sustituciones, etc.) deberán establecerse en el modelo de referencia correspondiente a sus RPT y en su normativa de desarrollo.

3. Consideraciones generales del proceso

OFICINA JUDICIAL

6.- Apoyo en coordinación de la oficina judicial con jueces y magistrados.

- Se considera conveniente que la dirección de cada unidad de la oficina judicial asigne a determinado personal de la unidad, cometidos específicos de apoyo a la propia dirección en la coordinación con jueces y magistrados.
- En el modelo de referencia de RPT, **se descarta la creación de puestos específicos de apoyo a la dirección** en la coordinación con las plazas judiciales. La asignación de estos cometidos serán parte de las actividades de dirección y organización de la unidad por parte del puesto de dirección correspondiente.
- Si la Administración competente lo considera oportuno se podrán crear **puestos específicos en RPT** para apoyar a la dirección de una unidad de la oficina judicial.

Ratios:

- Cuando la unidad de la oficina judicial asista a 10 o más plazas judiciales del Tribunal de Instancia: con una dotación de 1 puesto de funcionario/a (gestión procesal y administrativa o de tramitación procesal y administrativa) más otro adicional por cada 10 plazas.
- Cuando la unidad de la oficina judicial asista a una Audiencia Provincial integrada por 3 o más secciones en el municipio: con una dotación de 1 puesto de funcionario/a (gestión procesal y administrativa o tramitación procesal y administrativa) más otro adicional por cada 3 secciones.
- Cuando se constituya el SCT del Tribunal Superior de Justicia: con una dotación de 1 puesto de funcionario/a (gestión procesal y administrativa o tramitación procesal y administrativa) por cada 3 secciones.

En el caso de que estos **puestos de apoyo a la coordinación de la oficina judicial con jueces y magistrados estén incluidos en la RPT, no tendrán carácter de exclusividad**, sino que, además de las actividades y tareas específicas de apoyo y soporte directo a quienes ocupan las plazas judiciales (actividades y tareas que se especificarán en la documentación organizativa de la oficina judicial), desarrollarán las actividades y tareas de tramitación que les sean asignadas por parte de la dirección de la unidad correspondiente.

3. Consideraciones generales del proceso

REGISTRO CIVIL

- 1.- Las RPT de las oficinas generales del Registro Civil se establecen independientemente de las RPT de las oficinas judiciales.
- 2.- La dotación de los puestos de trabajo de cada oficina general del Registro Civil (Cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia) se deberá extraer de las oficinas judiciales con funciones de RC y se considera conveniente la simultaneidad en su aprobación.
- 3.- Si estando constituida la oficina judicial en un partido judicial no se ha constituido aún la oficina general del Registro Civil o no se ha aprobado su RPT o no se ha hecho efectivo el acoplamiento en sus puestos de trabajo operará el régimen transitorio previsto en la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil (régimen transitorio: para cada partido judicial, los puestos de LAJ y de funcionarios de los cuerpos generales que realicen actividades de registro civil se podrán incluir en la RPT de la oficina judicial con la identificación de tal compatibilidad con actividades de registro civil).
- 4.- Oficina general del Registro Civil se constituye a partir de un **juzgado sin exclusividad en registro civil**: Puesto de LAJ estará definido e incluido en la **RPT de la oficina judicial** correspondiente, indicando su compatibilidad de actividades con la oficina general del Registro Civil como Encargado
- 5.- Oficina general del Registro Civil se constituya a partir de **un juzgado con exclusividad en registro civil** (Registros Civiles Exclusivos), el puesto de Encargado de la oficina general del Registro Civil estará incluido en la **RPT del Registro Civil**, y sin compatibilizar funciones con la oficina judicial.
- 6.- **Dotación mínima** (RPT del Registro Civil): 2 puestos (1 del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa + 1 del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa).
- 7.- **Puestos compatibles**: RPT del Registro Civil, pueden incluirse puestos de trabajo con la especificación “**actividad compatible**” con la de la Oficina Judicial del partido.
Criterio: cuando la RPT de una oficina general del Registro Civil suponga extraer más de un 20 % del personal del órgano o de la oficina judicial de origen (para cada cuerpo general de la Administración de Justicia), se establecerá la compatibilidad de actividades con el órgano judicial.

3. Consideraciones generales del proceso

PROCESO DE ACOPLAMIENTO

ACOPLAMIENTO: Aprobadas las relaciones iniciales de puestos de trabajo de cada centro de destino por la Administración competente, se procederá al acoplamiento del todo el personal al servicio de la Administración de Justicia **con destino definitivo** en dichos centros.

RETRIBUCIÓN: NO se verán disminuidas las retribuciones complementarias fijas que viniere percibiendo en el momento de iniciarse el proceso de acoplamiento si con ocasión de dicho proceso no pudiese ser confirmado en un puesto con similares características y pasase a desempeñar un puesto de trabajo genérico con retribuciones complementarias inferiores.

GUARDIAS: si en contra de su voluntad, no fuere confirmado en un puesto que lleve aparejado la realización del servicio de guardia que hasta ese momento estuviere prestando, no perderá la retribución por el mismo, si bien estará obligado a su realización conforme a los turnos que se establezcan, salvo que renunciare expresamente a su retribución.

ORDEN DEL PROCESO

La **convocatoria de procedimientos de libre designación** para aquellos puestos que hayan de cubrirse por este sistema, en el que podrán tomar parte funcionarios de otros ámbitos territoriales (Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia)

La **convocatoria de concursos específicos** para aquellos puestos de trabajo que hayan de cubrirse por este sistema, en el que, por una sola vez, podrán participar en exclusiva los funcionarios destinados en el mismo municipio

La **confirmación del personal** en los puestos de trabajo que viniesen desempeñando, cuando éstos figuren en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo con similar contenido aun con distinta denominación.

Tendrán preferencia para ser confirmados en los nuevos puestos quienes tuvieren mayor antigüedad en el puesto de origen

La **reordenación o redistribución de efectivos** en supuestos de amortización, supresión o recalificación de puestos (artículos 64, 65, 66 y 67 de este reglamento)

4. Análisis de Situación actual

SIERO

4.1 Análisis de situación actual Siero

4.1.1 Análisis de asuntos ingresados

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



4.1.2 Tendencia de asuntos ingresados y ejecuciones registradas

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



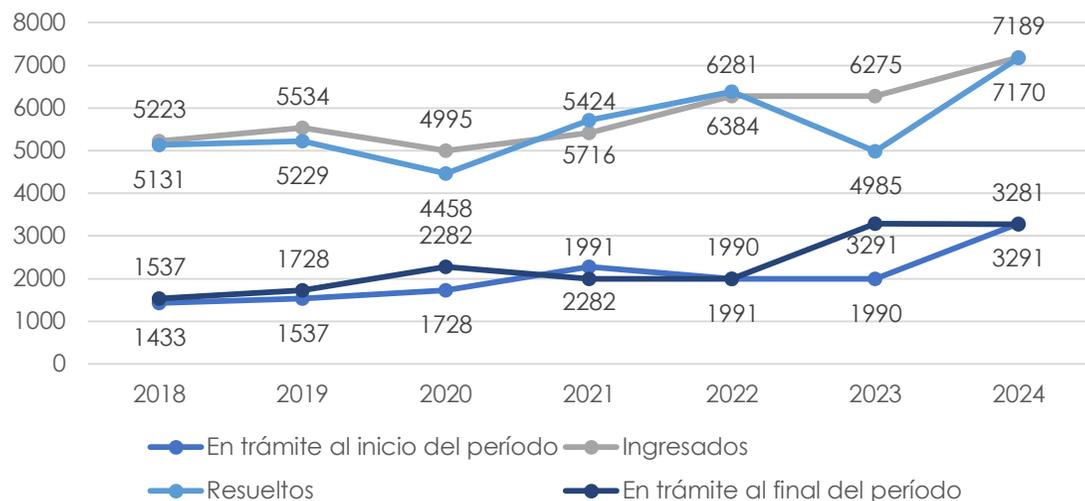
- La **media de asuntos registrados** en el período analizado se sitúa en 5845, mientras que la media de ejecuciones alcanza las 972 ingresadas.
- La **proyección de asuntos** aumenta respectivamente llegando a superar los 7700 en 2026. Este aumento es reflejado por la línea de tendencia que marca un crecimiento lineal de los asuntos ingresados.
- Las **ejecuciones** superan en todos los años las 800 registradas lo que supone la posibilidad de crear un equipo de ejecución dentro del SCT.
- La **proyección de ejecuciones** aumenta respectivamente llegando a superar los 1100 en 2026. Este aumento es reflejado por la línea de tendencia que marca un crecimiento lineal de las ejecuciones registradas.

4.1 Análisis de situación actual Siero

4.1.4 Volumen de asuntos por estado

Tasa pendencia 0,46
Tasa resolución 1

Evolución anual de asuntos



- Aunque el número de asuntos ingresados se mantiene relativamente estable en los últimos años del estudio, se observa una caída de los asuntos que se resolvieron en el año 2023 con una diferencia de más de 1000 respecto año anterior.
- En 2024 vuelve a aumentar la cifra de los asuntos ingresados y de los resueltos situándose en valores similares.

4.1.5 Volumen de ejecuciones por estado

Evolución anual de ejecuciones



- A pesar de que el registro de ejecuciones se mantiene estable durante los últimos años, ha disminuido considerablemente el número de ejecuciones que se resuelven llegando a poco más de 500 en el año 2023, siendo la cifra más baja del período analizado.
- Como consecuencia, en paralelo, el número de ejecuciones pendientes de tramitar ha alcanzado en el último año su máximo, superando las 2800.

4.1 Análisis de situación actual Siero

4.1.6 Dotación de personal

De acuerdo con el mapa de puestos facilitado por la Viceconsejería del Principado de Asturias, la dotación actual para el partido judicial de Siero cuenta con un total de 35 personas: 9 gestores procesales, 18 tramitadores procesales y 8 auxilios judiciales.

Juzgado	Gestor Procesal	Tramitador procesal	Auxilio judicial	Total
Juzgado de 1º Instancia e instrucción nº1	2	4	2	8
Juzgado de 1º Instancia e instrucción nº2	3	5	2	10
Juzgado de 1º Instancia e instrucción nº3	2	4	2	8
Juzgado de 1º Instancia e instrucción nº4	2	4	2	8
Oficina Decanato	-	1	-	1
Total	9	18	8	35

Por su parte, el reparto de asuntos ingresados y ejecuciones registradas en base al total de gestores y tramitadores procesales en el último año sería el siguiente:

Partido Judicial	Gestor Procesal	Tramitador Procesal	Auxilio Judicial	GP+ TP	Asuntos ingresados	Ejecuciones Registradas
					GP + TP	GP + TP
Siero	9	18	8	27	7189/27 ≈ 266	101/27 ≈ 40

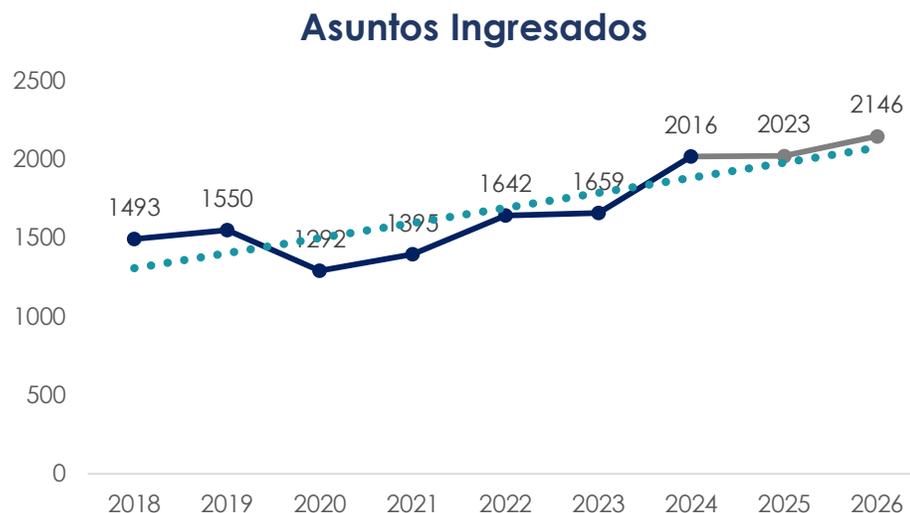
4. Análisis de Situación actual

Grado Laviana Lena

4.2.1 Análisis de situación actual Grado

4.2.1.1 Análisis de asuntos ingresados

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



4.2.1.2 Análisis de ejecuciones registradas

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



- La **media de asuntos registrados** en el período analizado se sitúa en 1578.
- La **proyección de asuntos** para los próximos años muestra una bajada, aunque a pesar de ello, se mantiene en cifras superiores a los años previos a 2024. Esta proyección es reflejada por la línea de tendencia que marca un crecimiento lineal de los asuntos ingresados.
- Las **ejecuciones** se sitúan en una media de 221 para el período de años analizado.
- La **proyección de ejecuciones** muestra como, tras la notable subida de 2024, vuelven a bajar manteniendo cierta estabilidad en cifras superiores a las de dicho año. Este aumento es reflejado por la línea de tendencia que marca un crecimiento lineal de las ejecuciones registradas.

4.2.1 Análisis de situación actual Grado

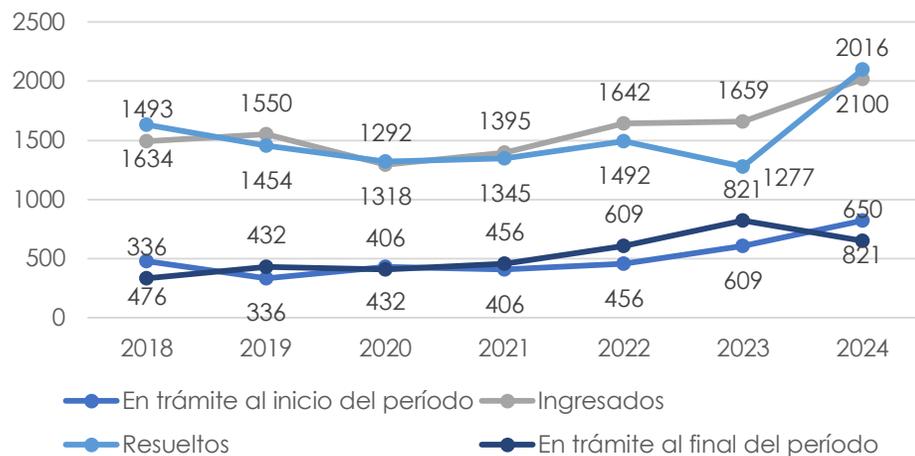
4.2.1.3 Volumen de asuntos por estado

Se presenta el detalle de los asuntos por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.

Tasa pendencia 0,31

Tasa resolución 1,04

Evolución anual de asuntos

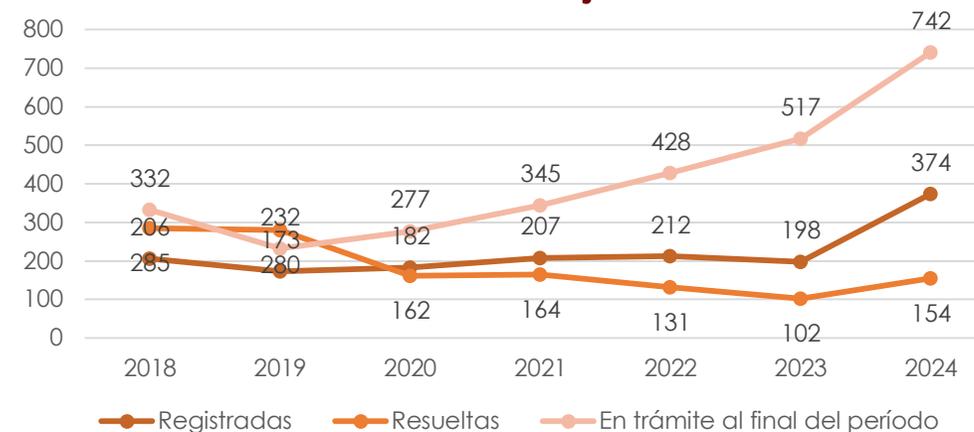


- A pesar de que el número de asuntos ingresados ha crecido desde 2020, no lo ha hecho igual el volumen de asuntos resueltos que ha disminuido en el año 2023 alcanzando su mínimo más bajo en el período analizado para recuperarse en el año 2024.
- Como consecuencia, el número de asuntos en trámite ha disminuido en el último año.

4.2.1.4 Volumen de ejecuciones por estado

Se presenta el detalle de las ejecuciones por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.

Evolución anual de ejecuciones



- Desde 2020 se resuelve a un ritmo más bajo en comparación con el volumen de ejecuciones que se registran.
- Como consecuencia, el volumen de ejecuciones pendientes ha ido aumentando desde dicho año

4.2.1 Análisis de situación actual Grado

4.2.1.5 Dotación de personal

De acuerdo con el mapa de puestos facilitado por la Viceconsejería del Principado de Asturias, la dotación actual para el partido judicial de Grado cuenta con un total de 14 personas: 4 gestores procesales, 7 tramitadores procesales y 3 auxilios judiciales.

Juzgado	Gestor Procesal	Tramitador Procesal	Auxilio Judicial	Total
Juzgado de 1º Instancia e instrucción nº1	2	3	1	6
Juzgado de 1º Instancia e instrucción nº2	2	4	2	8
Total	4	7	3	14

4.2.2 Análisis de situación actual Laviana

4.2.2.1 Análisis de asuntos ingresados

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



4.2.2.2 Análisis de ejecuciones registradas

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



- La **media de asuntos registrados** en el período analizado se sitúa en 2110 un aumento en el año 2024.
- La **proyección de asuntos** muestra una leve disminución alcanzando después cierta estabilidad.
- Las **ejecuciones** se sitúan en una media de 374 en el período de años analizado, sufriendo también un descenso notable en 2023 que se recupera en el año 2024 donde alcanza la cifra más alta.
- La **proyección de ejecuciones** muestra un nuevo descenso en el número de ejecuciones registradas para los próximos años.

4.2.2 Análisis de situación actual Laviana

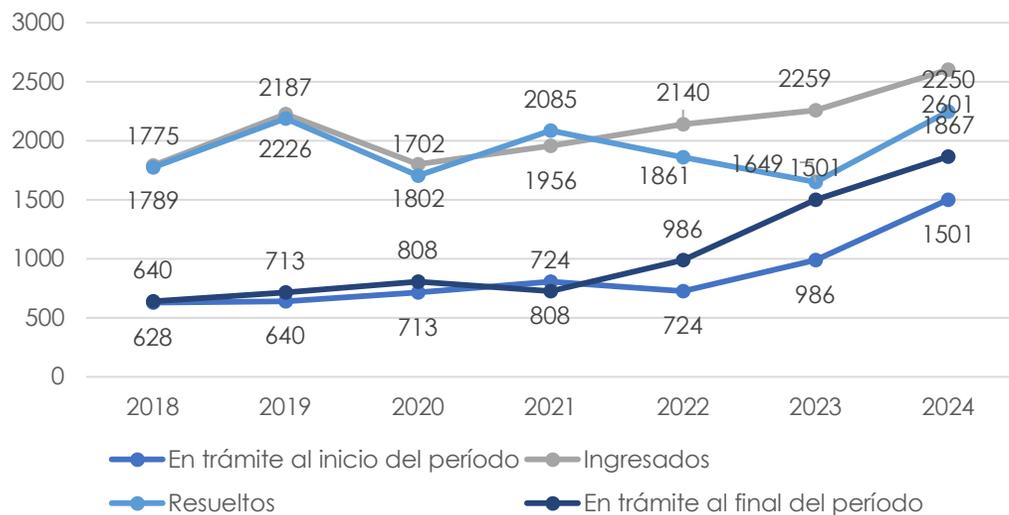
4.2.2.3 Volumen de asuntos por estado

Se presenta el detalle de los asuntos por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.

Tasa pendencia 0,31

Tasa resolución 1,04

Evolución anual de asuntos

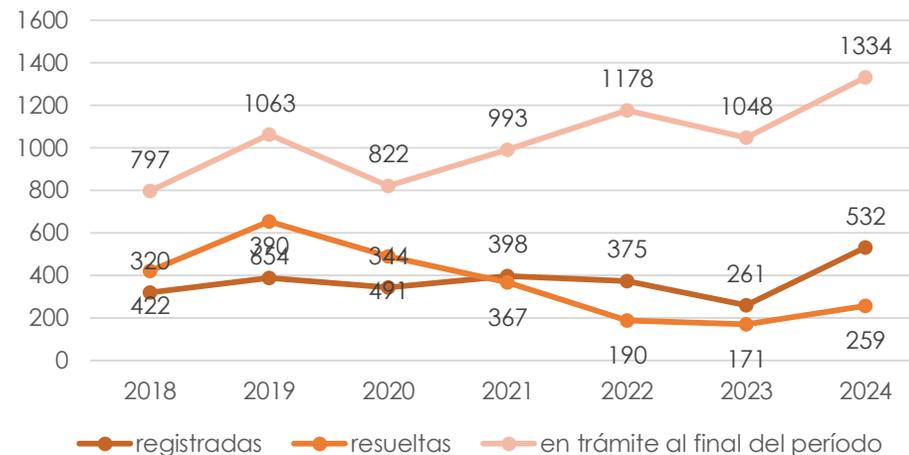


- El volumen de asuntos ingresado ha aumentado durante los últimos años, sin embargo, no se han resuelto al mismo ritmo, alcanzando su cifra más baja en 2023 por debajo incluso del año del COVID.
- Como consecuencia, el número de asuntos pendientes ha ascendido en los últimos años.

4.2.2.4 Volumen de ejecuciones por estado

Se presenta el detalle de las ejecuciones por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.

Evolución anual de ejecuciones



- Las ejecuciones registradas han tenido cierta estabilidad, aunque con un descenso más acusado en 2023 y un notable aumento en 2024.
- Desde 2021 es menor el número de ejecuciones que se resuelven a las que se registran lo que ha hecho crecer el número de aquellas que se encuentran pendientes.

4.2.2 Análisis de situación actual Laviana

4.2.2.5 Dotación de personal

De acuerdo con el mapa de puestos facilitado por la Viceconsejería del Principado de Asturias, la dotación actual para el partido judicial de Laviana cuenta con un total de 15 personas: 4 gestores procesales, 7 tramitadores procesales y 4 auxilios judiciales.

Juzgado	Gestor Procesal	Tramitador Procesal	Auxilio Judicial	Total
Juzgado de 1º Instancia e instrucción nº1	2	4	2	8
Juzgado de 1º Instancia e instrucción nº2	2	3	2	7
Total	4	7	4	15

4.2.3 Análisis de situación actual Lena

4.2.3.1 Análisis de asuntos ingresados

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



4.2.3.2 Análisis de ejecuciones registradas

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



- La **media de asuntos registrados** en el período analizado se sitúa en 1837. Desde 2020 el número de ejecuciones ingresadas ha ido en aumento.
- La **proyección de asuntos** muestra una recuperación de los asuntos ingresados para los próximos años. Este aumento es reflejado por la línea de tendencia que marca un crecimiento lineal de los asuntos ingresados.
- Las **ejecuciones** se sitúan en una media de 272 con cierta inestabilidad en el período analizado.
- La **proyección de ejecuciones** muestra un ligero descenso que se recupera en 2026.

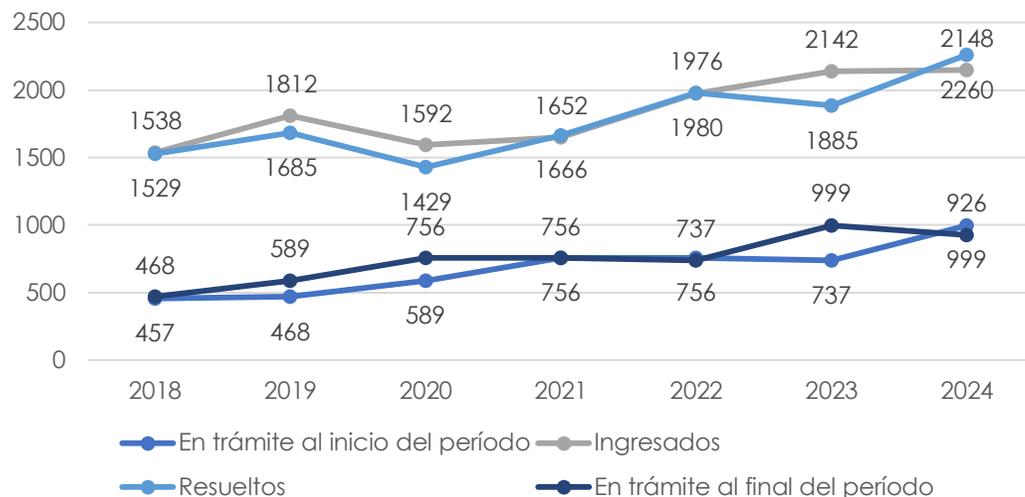
4.2.3 Análisis de situación actual Lena

4.2.3.3 Volumen de asuntos por estado

Se presenta el detalle de los asuntos por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.

Tasa pendencia 0,31
Tasa resolución 1,04

Evolución anual de asuntos

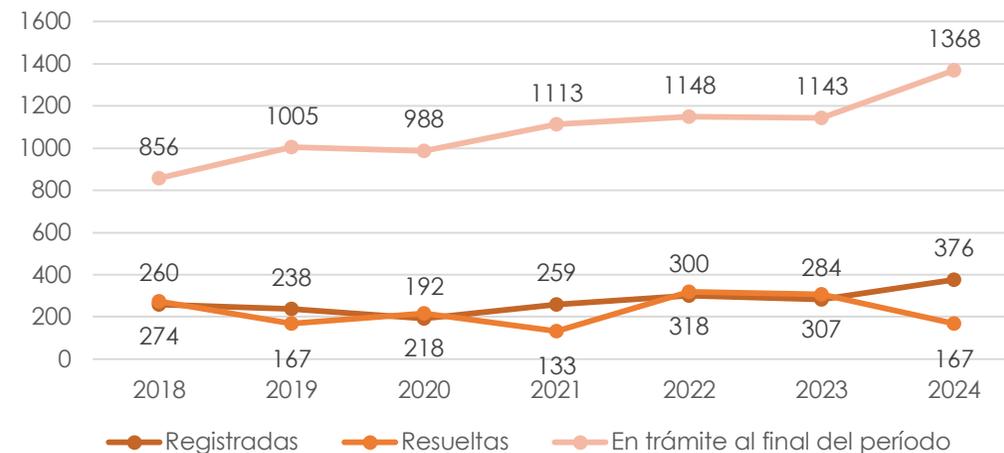


- El volumen de asuntos ingresados y resueltos se ha mantenido ciertamente paralelo hasta el año 2023 donde el volumen de ingresados ha superado al de resueltos aunque en 2024 vuelve a la situación anterior.

4.2.3.4 Volumen de ejecuciones por estado

Se presenta el detalle de las ejecuciones por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.

Evolución anual de ejecuciones



- Al igual que los asuntos, el volumen de ejecuciones ingresadas y resueltas se mantiene en paralelo, sin embargo, se sigue manteniendo un volumen alto de ejecuciones pendiente de resolver, por encima de las 1300 en 2024.

4.2.3 Análisis de situación actual Lena

4.2.3.5 Dotación de personal

De acuerdo con el mapa de puestos facilitado por la Viceconsejería del Principado de Asturias, la dotación actual para el partido judicial de Lena cuenta con un total de 12 personas: 4 gestores procesales, 5 tramitadores procesales y 3 auxilios judiciales.

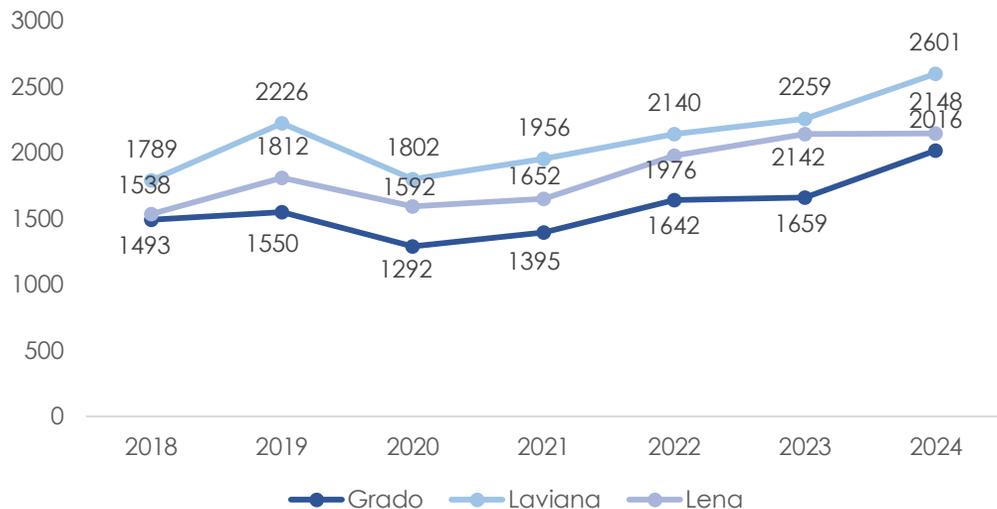
Juzgado	Gestor Procesal	Tramitador Procesal	Auxilio Judicial	Total
Juzgado de 1º Instancia e instrucción nº1	2	2	1	5
Juzgado de 1º Instancia e instrucción nº2	2	3	2	7
Total	4	5	3	12

4.2.4. Análisis de situación: Comparativa Grado, Laviana y Lena

4.2.4.1 Comparativa volumen de asuntos ingresados

Se presenta una comparativa de los asuntos ingresados respecto a los tres partidos judiciales.

Asuntos Ingresados por Partido judicial

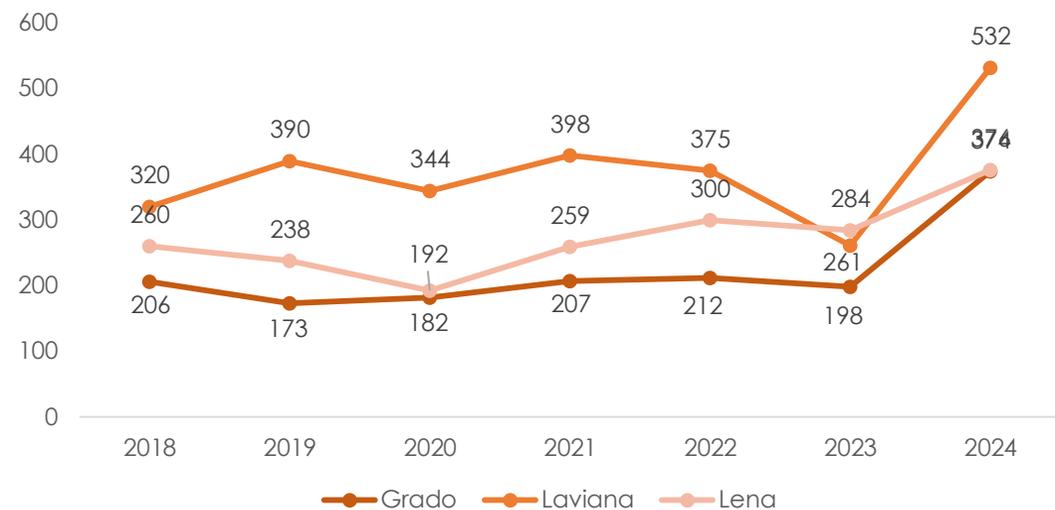


- Los asuntos ingresados no superan en ningún partido judicial la ratio de los 8000 que se determina en los correspondientes modelos de referencia.
- En los tres casos, los asuntos ingresados han aumentado desde 2020 con una tendencia alcista,

4.2.4.2 Comparativa volumen de ejecuciones registradas

Se presenta una comparativa de las ejecuciones registradas respecto a los tres partidos judiciales.

Ejecuciones Registradas por Partido judicial



- Desde 2020, las ejecuciones registradas han seguido una tendencia igual en los tres partidos judiciales con un aumento progresivo de las mismas hasta 2023 donde desciende el volumen siendo más acusado el descenso en el partido judicial de Laviana.
- A pesar de este descenso, en los tres partidos judiciales el número de ejecuciones registradas se recupera en 2024.

4.2.4. Análisis de situación: Comparativa Grado, Laviana y Lena

4.2.4.3 Comparativa dotación de personal

De acuerdo con el mapa de puestos facilitado por la Viceconsejería del Principado de Asturias, se presenta la dotación actual respecto a los tres partidos judiciales y la comparación de asuntos ingresados y ejecuciones registradas con el sumatorio de Gestor Procesal y Tramitador Procesal para el año 2024.

Partido Judicial	Gestor Procesal (GP)	Tramitador Procesal (TP)	Auxilio Judicial	GP+ TP	Asuntos ingresados	Ejecuciones Registradas
					GP + TP	GP + TP
Grado	4	7	3	11	2016/11 ≈ 183	374/11 ≈ 34
Laviana	4	7	4	11	2601/11 ≈ 236	535/11 ≈ 48
Lena	4	5	3	9	2148/9 ≈ 238	376/9 ≈ 41

4. Análisis de Situación actual

Cangas del Narcea

Cangas de Onís

Castropol

Llanes

Piloña

Pravia

Tineo

Valdés

Villaviciosa

4.3.1 Análisis de situación actual Cangas de Narcea

4.3.1.1 Análisis de asuntos ingresados

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



4.3.1.2 Análisis de ejecuciones registradas

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.

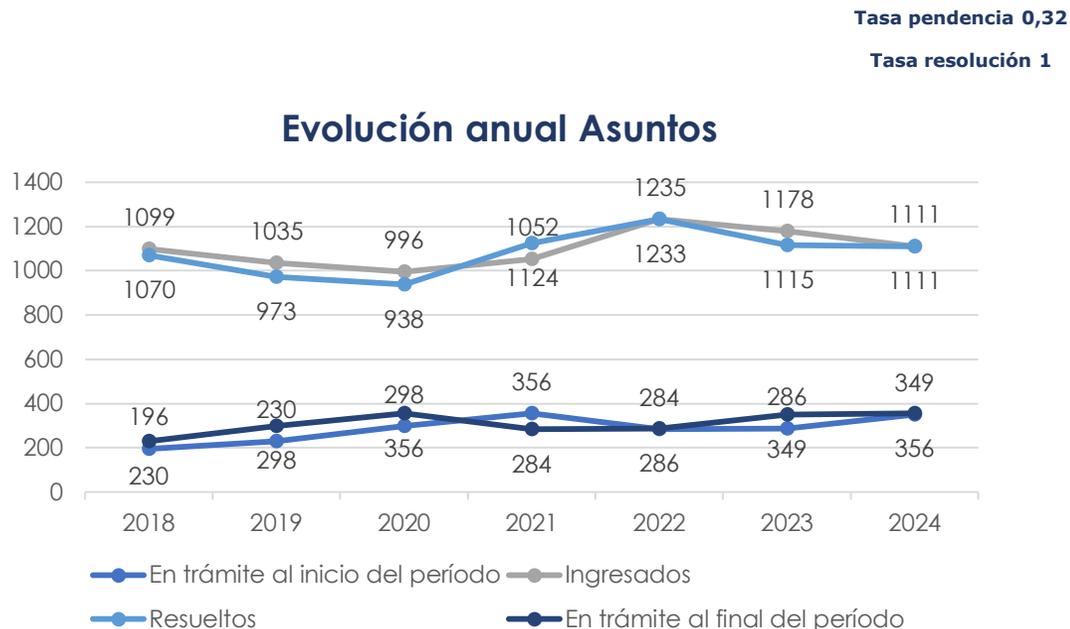


- La **media de asuntos registrados** en el período analizado se sitúa en 1101.
- La **proyección de asuntos** para los próximos años muestra un crecimiento lento tras la bajada de 2024. Esta proyección es reflejada por la línea de tendencia que marca un crecimiento lineal de los asuntos ingresados.
- Las **ejecuciones** se sitúan en una media de 114 para el período de años analizado.
- La **proyección de ejecuciones** muestra un tímido aumento de las ejecuciones que se registrarán tras la disminución habida entre los años 2022 y 2024.

4.3.1 Análisis de situación actual Cangas de Narcea

4.3.1.3 Volumen de asuntos por estado

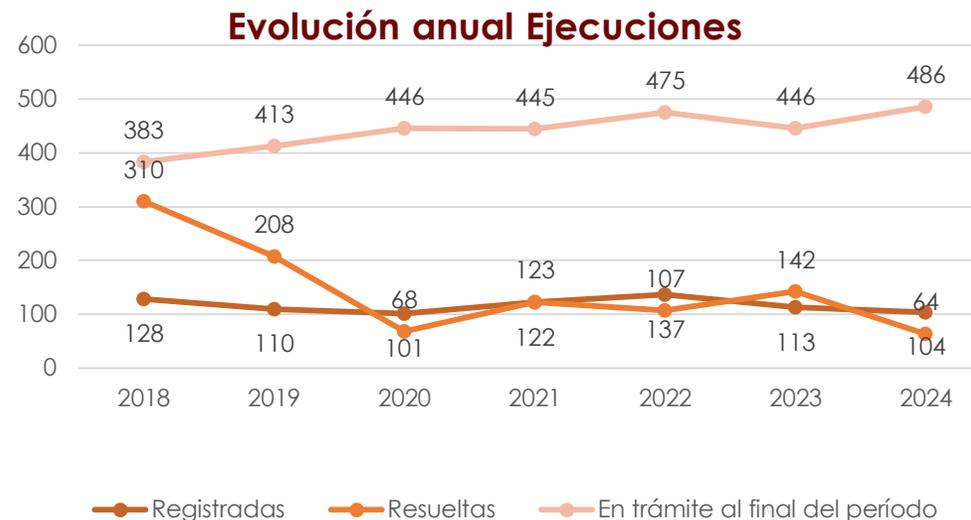
Se presenta el detalle de los asuntos por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.



- El número de asuntos ingresados y de asuntos resueltos evolucionan casi de forma paralela con un aumento en 2022 y un descenso en 2024.
- El volumen de asuntos pendientes se sitúa en cifras bajas en relación con el número de asuntos ingresados y resueltos.

4.3.1.4 Volumen de ejecuciones por estado

Se presenta el detalle de las ejecuciones por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.



- Aunque hasta 2020 se resolvían más ejecuciones de las que se registraban, a partir de este año evolucionan en paralelo, a excepción del año 2024 con una caída de las resueltas.
- A pesar de ello, el número de ejecuciones en trámite es cuatro veces superior al volumen de las registradas.

4.3.1 Análisis de situación actual Cangas de Narcea

4.3.1.5 Dotación de personal

De acuerdo con el mapa de puestos facilitado por la Viceconsejería del Principado de Asturias, la dotación actual para el partido judicial de Cangas de Narcea cuenta con un total de 7 personas: 2 gestores procesales, 3 tramitadores procesales y 2 auxilios judiciales.

Juzgado	Gestor Procesal	Tramitador Procesal	Auxilio Judicial	Total
Juzgado Único de 1ª instancia e instrucción	2	3	2	7

4.3.2 Análisis de situación actual Cangas de Onís

4.3.2.1 Análisis de asuntos ingresados

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



4.3.2.2 Análisis de ejecuciones registradas

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



- La **media de asuntos registrados** en el período analizado se sitúa en 1808 con un aumento en 2024.
- La **proyección de asuntos** muestra una recuperación de los asuntos ingresados. Este aumento es reflejado por la línea de tendencia que marca un descenso de los asuntos ingresados.
- Las **ejecuciones** se sitúan en una media de 191 en el período de años analizado. Se observa una evolución muy variable con fuertes bajadas y subidas en el número de ejecuciones que se registran
- La **proyección de ejecuciones** continúa con la estabilidad de años previos, con un posible descenso en 2025 y un aumento en 2026.

4.3.2 Análisis de situación actual Cangas de Onís

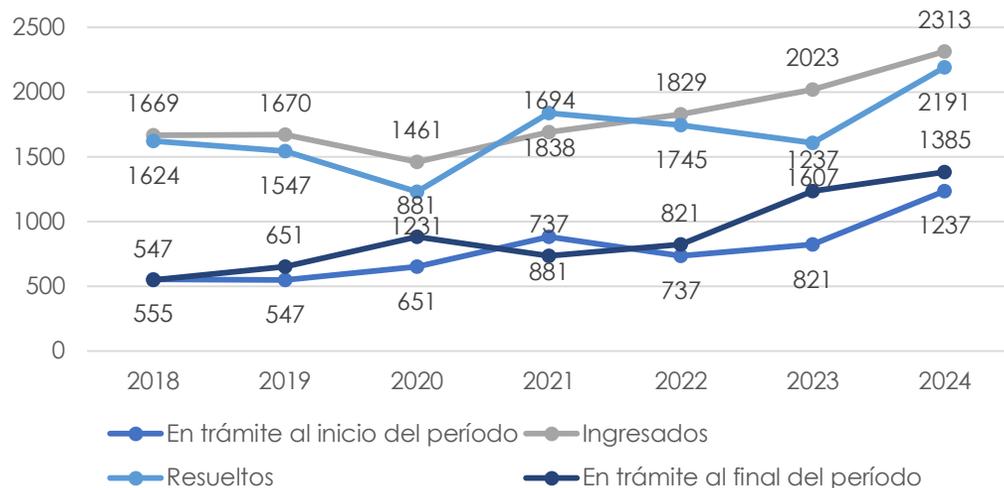
4.3.2.3 Volumen de asuntos por estado

Se presenta el detalle de los asuntos por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.

Tasa pendencia 0,63

Tasa resolución 0,95

Evolución anual asuntos

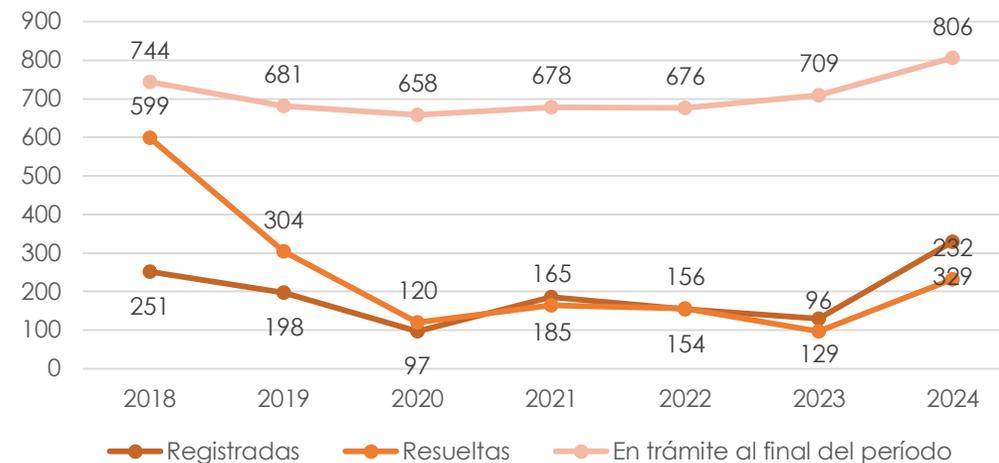


- Mientras que desde 2020 el volumen de asuntos ingresados mantiene una tendencia alcista, el número de asuntos resueltos, desciende en los últimos años a excepción del año 2024 donde sufre una fuerte subida.

4.3.2.4 Volumen de ejecuciones por estado

Se presenta el detalle de las ejecuciones por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.

Evolución anual ejecuciones



- El volumen de ejecuciones pendiente es notablemente mayor al de las ejecuciones registradas y resueltas que, por su parte, siguen una evolución paralela con una tendencia descendente desde 2021 que comienza a ascender en 2024.

4.3.2 Análisis de situación actual Cangas de Onís

4.3.2.5 Dotación de personal

De acuerdo con el mapa de puestos facilitado por la Viceconsejería del Principado de Asturias, la dotación actual para el partido judicial de Cangas de Onís cuenta con un total de 8 personas: 2 gestores procesales, 4 tramitadores procesales y 2 auxilios judiciales, además de un gestor procesal como refuerzo.

Juzgado	Gestor Procesal	Tramitador Procesal	Auxilio Judicial	Total
Juzgado Único de 1ª instancia e instrucción	2	4	2	8

** Existe, además, un gestor procesal como refuerzo.*

4.3.3 Análisis de situación actual Castropol

4.3.3.1 Análisis de asuntos ingresados

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



4.3.3.2 Análisis de ejecuciones registradas

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



- La **media de asuntos registrados** en el período analizado se sitúa en 1083 donde, tras el descenso de 2020, el número de asuntos ingresados ha ido aumentando año tras año.
- La **proyección de asuntos** muestra una continuación en la recuperación de los asuntos ingresados para los próximos años. Este aumento es reflejado por la línea de tendencia que marca un crecimiento lineal de los asuntos ingresados.
- Las **ejecuciones** se sitúan en una media de 123 con una evolución inestable durante todo el período analizado.
- La **proyección de ejecuciones** continúa con la inestabilidad, mostrando un aumento en 2025 para sufrir un nuevo descenso en las ejecuciones registradas para el año 2026.

4.3.3 Análisis de situación actual Castropol

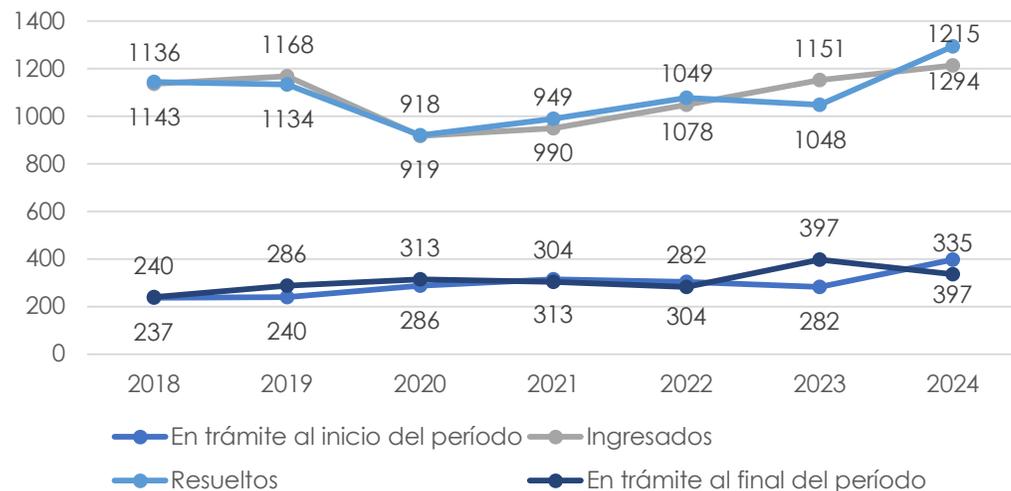
4.3.3.3 Volumen de asuntos por estado

Se presenta el detalle de los asuntos por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.

Tasa pendencia 0,26

Tasa resolución 1,07

Evolución anual asuntos

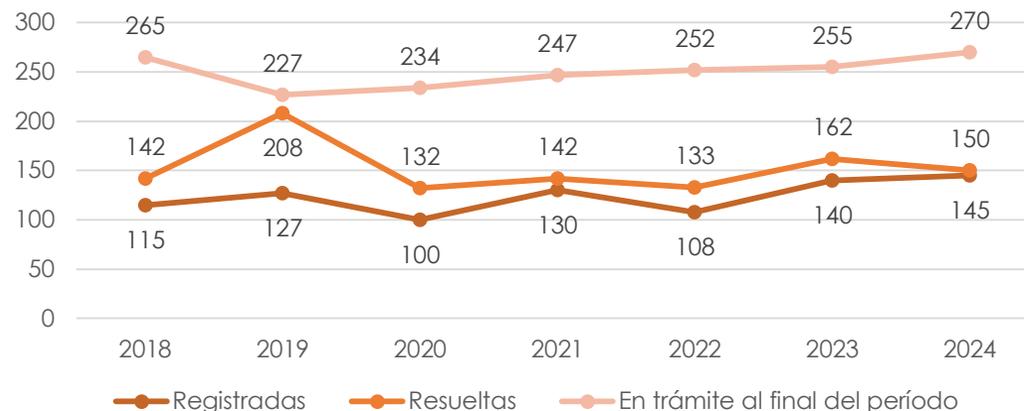


- El volumen de asuntos ingresados y resueltos evolucionan en paralelo, lo que conlleva que el volumen de aquellos asuntos que se encuentran en trámite sea muy bajo respecto a aquellos que ingresan.

4.3.3.4 Volumen de ejecuciones por estado

Se presenta el detalle de las ejecuciones por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.

Evolución anual ejecuciones



- Por su parte, la gráfica sobre la evolución de las ejecuciones demuestra que el volumen en trámite es superior a la que se registran aunque a pesar de ello, se resuelven más que las que se registran en cada año.

4.3.3 Análisis de situación actual Castropol

4.3.3.5 Dotación de personal

De acuerdo con el mapa de puestos facilitado por la Viceconsejería del Principado de Asturias, la dotación actual para el partido judicial de CASTROPOL cuenta con un total de 5 personas: 2 gestores procesales, 2 tramitadores procesales y 1 auxilios judiciales.

Juzgado	Gestor Procesal	Tramitador Procesal	Auxilio Judicial	Total
Juzgado Único de 1ª instancia e instrucción	2	2	1	5

4.3.4 Análisis de situación actual Llanes

4.3.4.1 Análisis de asuntos ingresados

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



4.3.4.2 Análisis de ejecuciones registradas

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



- La **media de asuntos registrados** en el período analizado se sitúa en 1690. Aunque en 2020 fue el año en el que menos asuntos ingresaron, durante los años posteriores se muestra un aumento de los mismos.
- La **proyección de asuntos** continúa con la recuperación de los asuntos ingresados para los próximos años- Este aumento es reflejado por la línea de tendencia que marca un crecimiento lineal de los asuntos ingresados.
- Las **ejecuciones** se sitúan en una media de 262 con una evolución inestable que muestra fuertes aumentos y descensos en las cifras de ejecuciones registradas para cada año.
- La **proyección de ejecuciones** muestra cierta estabilidad con un ligero aumento de las registradas.

4.3.4 Análisis de situación actual Llanes

4.3.4.3 Volumen de asuntos por estado

Se presenta el detalle de los asuntos por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.

Tasa pendencia 0,29

Tasa resolución 1,1

Evolución anual asuntos

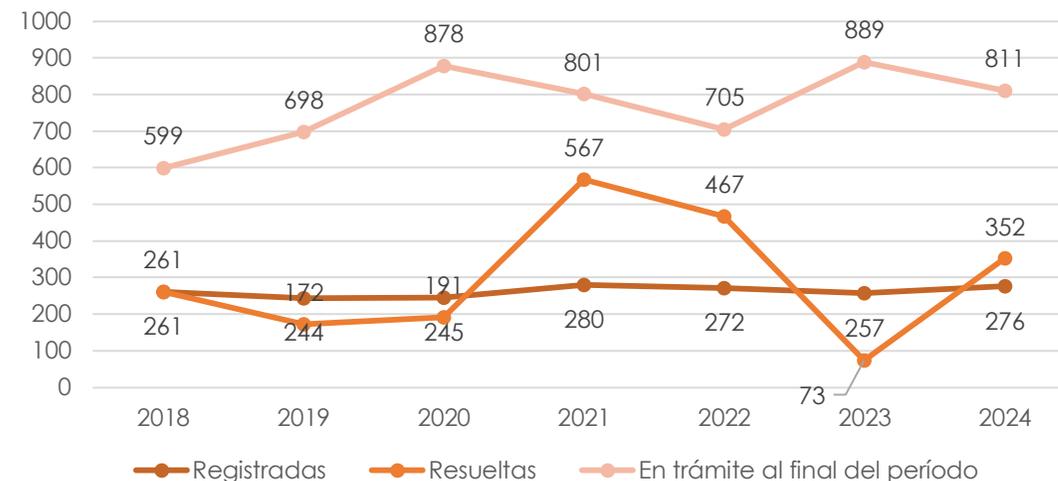


- Los asuntos ingresados y resuelto evolucionan a un ritmo similar, a excepción del año 2023 donde el número de asuntos ingresados crece respecto al de resueltos que comienza a disminuir, cambiando el ritmo a partir de 2024.

4.3.4.4 Volumen de ejecuciones por estado

Se presenta el detalle de las ejecuciones por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.

Evolución anual ejecuciones



- Mientras que el volumen de ejecuciones registradas desde 2018 se ha mantenido a un ritmo constante, no lo ha hecho igual el número de ejecuciones resueltas que en 2021 y 2022 alcanzó su volumen más alto para descender a la cifra más baja en 2023 que comienza a recuperarse en el último año del período.
- El volumen de ejecuciones en trámite es notablemente superior al de las registradas para cada uno de los años.

4.3.4 Análisis de situación actual Llanes

4.3.4.5 Dotación de personal

De acuerdo con el mapa de puestos facilitado por la Viceconsejería del Principado de Asturias, la dotación actual para el partido judicial de Siero cuenta con un total de 9 personas: 2 gestores procesales, 5 tramitadores procesales y 2 auxilios judiciales.

Juzgado	Gestor Procesal	Tramitador Procesal	Auxilio Judicial	Total
Juzgado Único de 1ª instancia e instrucción	2	5	2	9

4.3.5 Análisis de situación actual Piloña

4.3.5.1 Análisis de asuntos ingresados

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



4.3.5.2 Análisis de ejecuciones registradas

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



- La **media de asuntos registrados** en el período analizado se sitúa en 950 con cierta estabilidad a pesar de que en 2022 aumenta el número de ingresados para descender posteriormente.
- La **proyección de asuntos** muestra una recuperación de los asuntos ingresados para los próximos años. Este aumento es reflejado por la línea de tendencia que marca un crecimiento lineal de los asuntos ingresados.
- Las **ejecuciones** se sitúan en una media de 130.
- La **proyección de ejecuciones** muestra un comportamiento similar al de los años previos con una fuerte bajada en 2025 que empieza a recuperar en el año 2026.

4.3.5 Análisis de situación actual Piloña

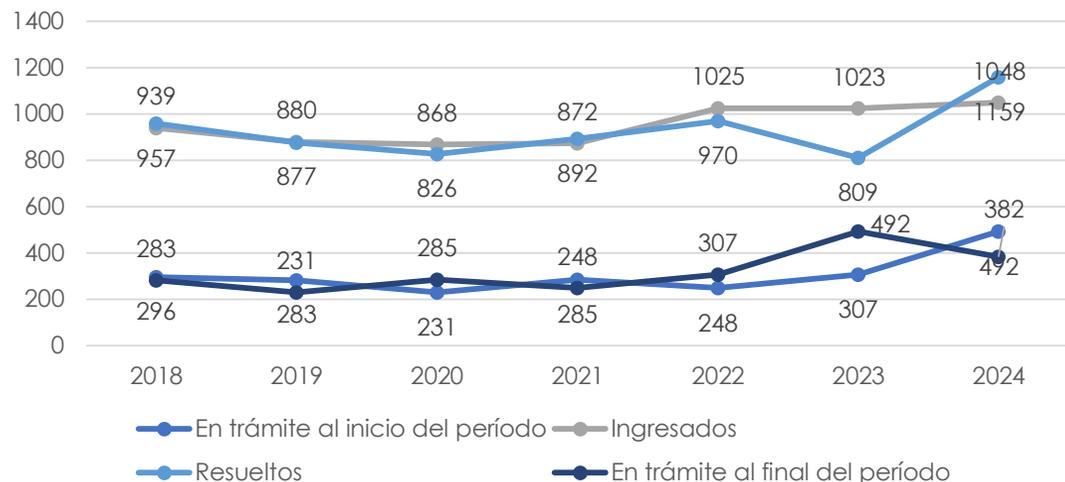
4.3.5.3 Volumen de asuntos por estado

Se presenta el detalle de los asuntos por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.

Tasa pendencia 0,61

Tasa resolución 0,79

Evolución anual asuntos

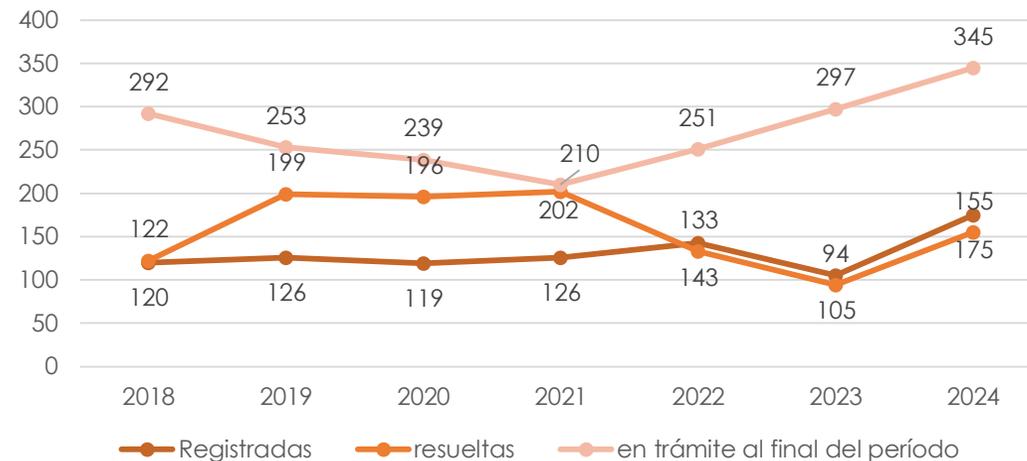


- A pesar de que el volumen de asuntos ingresados y resueltos ha evolucionado a un ritmo constante desde 2018, a partir del año 2023 se distancian y el número de asuntos resueltos desciende para volver a ascender en 2024..

4.3.5.4 Volumen de ejecuciones por estado

Se presenta el detalle de las ejecuciones por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.

Evolución anual ejecuciones



- Hasta 2022 se resolvía a un ritmo mayor al de las ejecuciones que se registraban, aunque, a pesar de ello, el volumen de ejecuciones en trámite se ha mantenido más alto que las registradas.
- Desde 2022 aunque descienden en paralelo el volumen de ejecuciones registradas y resueltas, aumenta el volumen de aquellas que continúan en trámite.

4.3.5 Análisis de situación actual Piloña

4.3.5.5 Dotación de personal

De acuerdo con el mapa de puestos facilitado por la Viceconsejería del Principado de Asturias, la dotación actual para el partido judicial de Piloña cuenta con un total de 6 personas: 2 gestores procesales, 2 tramitadores procesales y 2 auxilios judiciales.

Juzgado	Gestor Procesal	Tramitador Procesal	Auxilio Judicial	Total
Juzgado Único de 1ª instancia e instrucción	2	2	2	6

4.3.6 Análisis de situación actual Pravia

4.3.6.1 Análisis de asuntos ingresados

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



4.3.6.2 Análisis de ejecuciones registradas

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



- La **media de asuntos registrados** en el período analizado se sitúa en 1633. Se observa como ha ido aumentando lentamente desde el año 2020.
- La **proyección de asuntos** muestra una recuperación de los asuntos ingresados para los próximos años, aunque con una caída previa en el año 2025.
- Las **ejecuciones** se sitúan en una media de 253, con un fuerte aumento de las que se registraron en el año 2021 para descender y alcanzar cierta estabilidad.
- La **proyección de ejecuciones** continúa con la estabilidad de los años previos desde 2022 con un ligero aumento.

4.3.6 Análisis de situación actual Pravia

4.3.6.3 Volumen de asuntos por estado

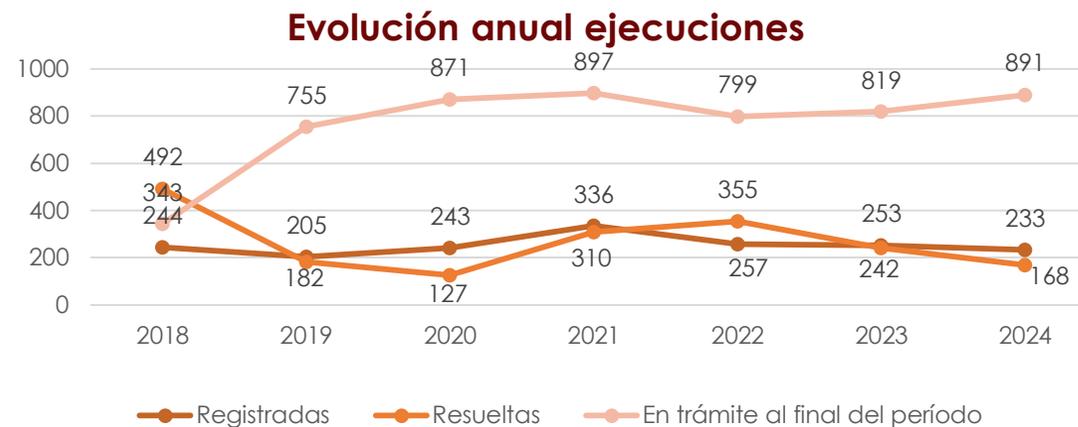
Se presenta el detalle de los asuntos por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.



- El volumen de asuntos resueltos ha ido variando en el período analizado alcanzando su pico más alto en 2021 y descendiendo durante los años posteriores.
- Por su parte, el volumen de asuntos ingresados ha aumentando durante los últimos años.
- Como consecuencia, desde 2021 el volumen de asuntos en trámite al final del período muestra una tendencia alcista.

4.3.6.4 Volumen de ejecuciones por estado

Se presenta el detalle de las ejecuciones por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.



- El volumen de ejecuciones registradas y resueltas ha variado durante todo el período analizado, aunque en 2023 y 2024 se sitúan en valores similares.
- El volumen de ejecuciones en trámite es notoriamente superior a las que se registran.

4.3.6 Análisis de situación actual Pravia

4.3.6.5 Dotación de personal

De acuerdo con el mapa de puestos facilitado por la Viceconsejería del Principado de Asturias, la dotación actual para el partido judicial de Siero cuenta con un total de 8 personas: 3 gestores procesales, 3 tramitadores procesales y 2 auxilios judiciales.

Juzgado	Gestor Procesal	Tramitador Procesal	Auxilio Judicial	Total
Juzgado Único de 1ª instancia e instrucción	3	3	2	8

4.3.7 Análisis de situación actual Tineo

4.3.7.1 Análisis de asuntos ingresados

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



4.3.7.2 Análisis de ejecuciones registradas

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



- La **media de asuntos registrados** en el período analizado se sitúa en 885.
- La **proyección de asuntos** muestra una recuperación de los asuntos ingresados para los próximos años. Este aumento es reflejado por la línea de tendencia que marca un crecimiento lineal de los asuntos ingresados.
- Las **ejecuciones** se sitúan en una media de 76 anuales, tras el fuerte descenso de las ejecuciones registradas en 2023, se recupera en 2024.
- La **proyección de ejecuciones** muestra cierto descenso y estabilidad tras el fuerte aumento del año 2024.

4.3.7 Análisis de situación actual Tineo

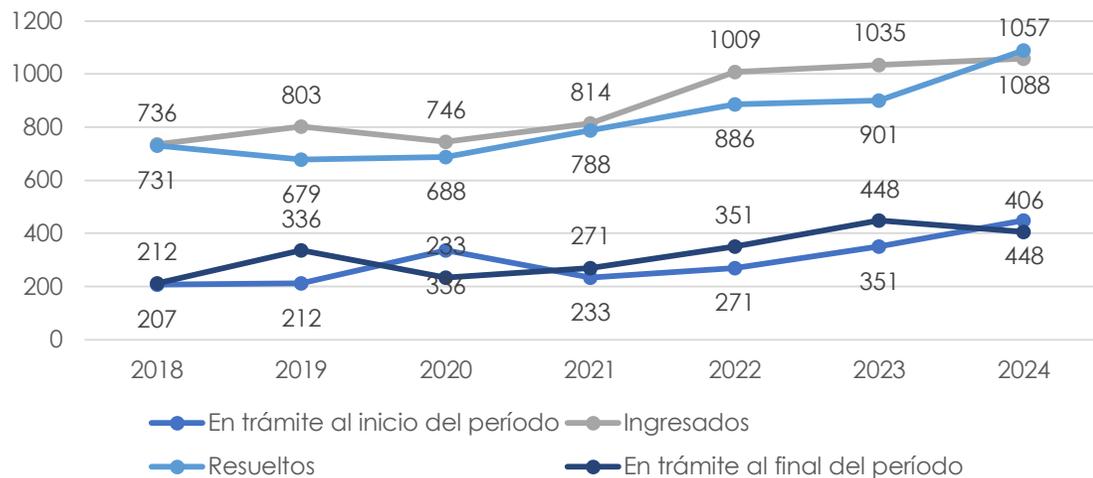
4.3.7.3 Volumen de asuntos por estado

Se presenta el detalle de los asuntos por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.

Tasa pendencia 0,50

Tasa resolución 0,87

Evolución anual asuntos

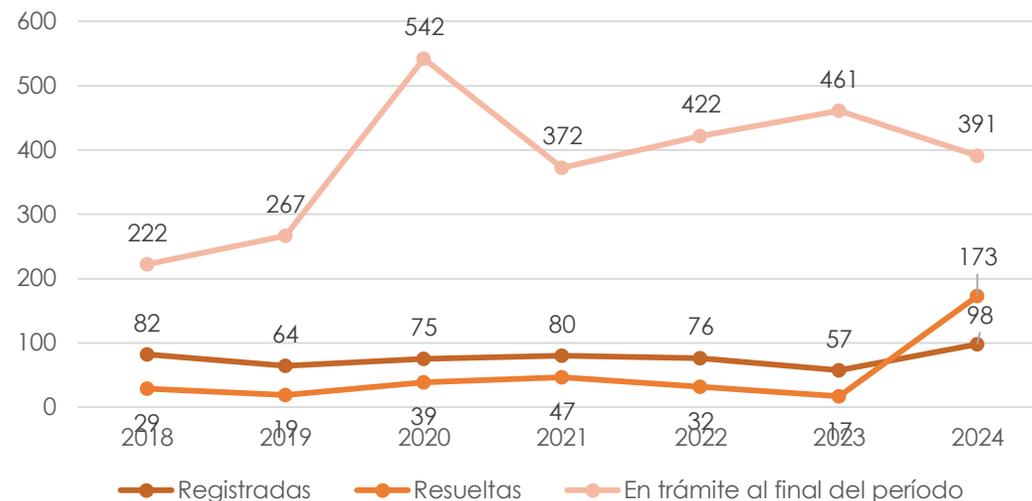


- El volumen de asuntos ingresados se sitúa por encima del volumen de los asuntos resueltos en cada uno de los años del período analizado, con una tendencia alcista desde 2021 en ambos casos.
- A pesar de ello, en 2024 alcanzan valores similares.

4.3.7.4 Volumen de ejecuciones por estado

Se presenta el detalle de las ejecuciones por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.

Evolución anual ejecuciones



- Aunque se resuelven menos ejecuciones de las que entran, lo cierto es que la evolución de ambos es similar.
- A pesar de ello, el número de ejecuciones en trámite es bastante más elevado con un aumento notable en 2020 donde alcanzó las 542 ejecuciones.

4.3.7 Análisis de situación actual Tineo

4.3.7.5 Dotación de personal

De acuerdo con el mapa de puestos facilitado por la Viceconsejería del Principado de Asturias, la dotación actual para el partido judicial de Tineo cuenta con un total de 5 personas: 2 gestores procesales, 2 tramitadores procesales y 1 auxilios judiciales.

Juzgado	Gestor Procesal	Tramitador Procesal	Auxilio Judicial	Total
Juzgado Único de 1ª instancia e instrucción	2	2	1	5

4.3.8 Análisis de situación actual Valdés

4.3.8.1 Análisis de asuntos ingresados

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



4.3.8.2 Análisis de ejecuciones registradas

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.

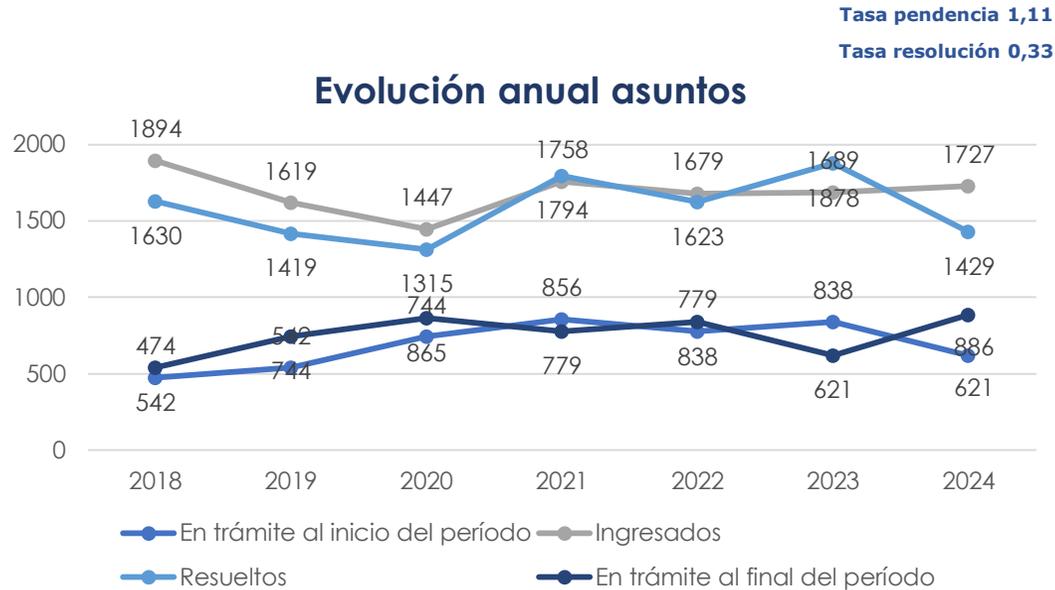


- La **media de asuntos registrados** en el período analizado se sitúa en 1687 con un número de asuntos ingresados ciertamente estable tras el año 2021.
- La **proyección de asuntos** muestra una continuación en la estabilidad conforme a los años previos.
- Las **ejecuciones** se sitúan en una media de 202 con cierta inestabilidad en las ejecuciones que alcanza su mayor cifra en el año 2023.
- La **proyección de ejecuciones** aumenta lentamente tras la caída del año 2024.

4.3.8 Análisis de situación actual Valdés

4.3.8.3 Volumen de asuntos por estado

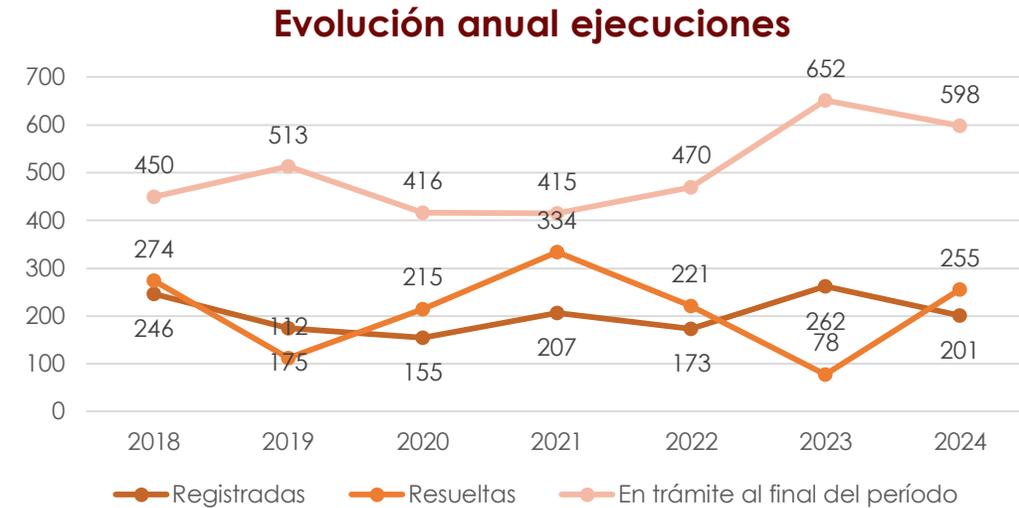
Se presenta el detalle de los asuntos por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.



- Los asuntos ingresados y resueltos evolucionan a un ritmo paralelo, aunque en 2024 desciende la cifra de los resueltos situándose por debajo de los ingresados.
- Los asuntos en trámite al final del período aumentan, como consecuencia, en el año 2024.

4.3.8.4 Volumen de ejecuciones por estado

Se presenta el detalle de las ejecuciones por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.



- El volumen de ejecuciones resueltas ha ido variando a lo largo del período analizado, mientras que durante los años 2020, 2021 y 2022 se situaban por encima de las registradas, lo cierto es que en 2023 sufre un descenso, siendo mayor el número de las registradas en este último año.
- En 2024 las ejecuciones registradas y resueltas se colocan en cifras muy similares.

4.3.8 Análisis de situación actual Valdés

4.3.8.5 Dotación de personal

De acuerdo con el mapa de puestos facilitado por la Viceconsejería del Principado de Asturias, la dotación actual para el partido judicial de Valdés cuenta con un total de 8 personas: 2 gestores procesales, 4 tramitadores procesales y 2 auxilios judiciales.

Juzgado	Gestor Procesal	Tramitador Procesal	Auxilio Judicial	Total
Juzgado Único de 1ª instancia e instrucción	2	4	2	8

4.3.9 Análisis de situación actual Villaviciosa

4.3.9.1 Análisis de asuntos ingresados

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.



4.3.9.2 Análisis de ejecuciones registradas

Se presenta a continuación el detalle de la distribución anual de asuntos ingresados desde el año 2018 hasta el año 2024 con una proyección temporal de los años 2025 y 2026.

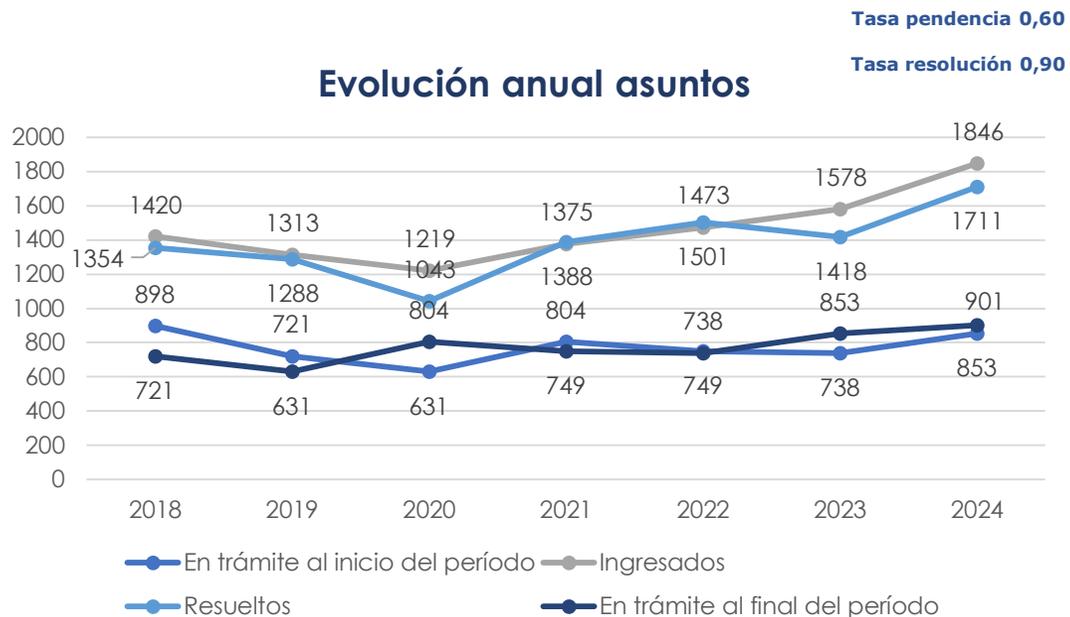


- La **media de asuntos registrados** en el período analizado se sitúa en 1460. Desde el año 2020 existe una tendencia a la alta en el número de asuntos que se ingresan.
- La **proyección de asuntos** continúa con la recuperación de los años previos. Este aumento es reflejado por la línea de tendencia que marca un crecimiento lineal de los asuntos ingresados.
- Las **ejecuciones** se sitúan en una media de 225 con fuertes bajas y aumentos en las ejecuciones que se registran.
- La **proyección de ejecuciones** muestra otro nuevo descenso para el año 2025 con una ligera recuperación para el año 2026.

4.3.9 Análisis de situación actual Villaviciosa

4.3.9.3 Volumen de asuntos por estado

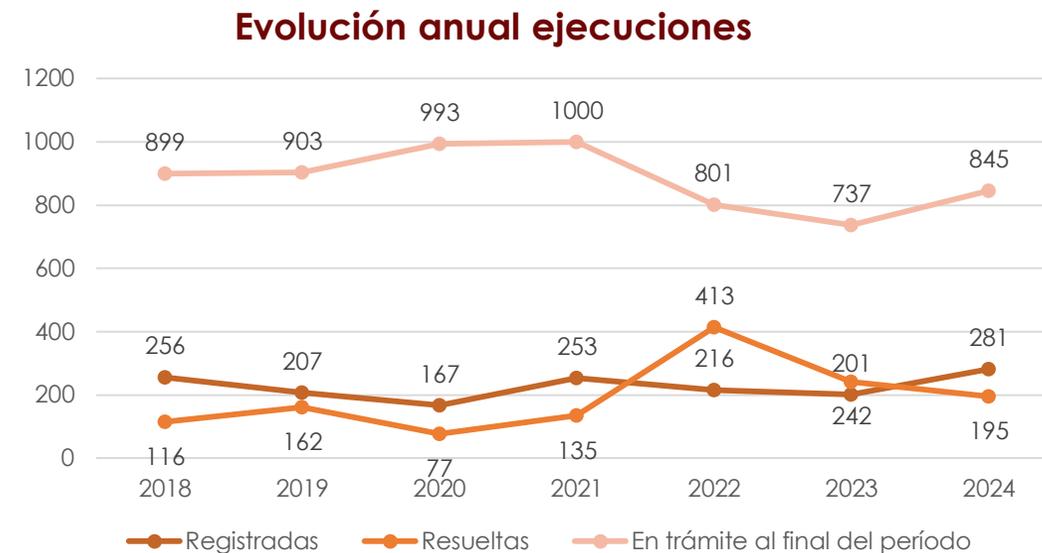
Se presenta el detalle de los asuntos por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.



- La evolución de los asuntos ingresados y resueltos es similar durante el período analizado, aunque destaca que en 2023 se acusa un descenso en el número de los resueltos que conlleva un crecimiento de aquellos que continúan en trámite al finalizar dicho año.

4.3.9.4 Volumen de ejecuciones por estado

Se presenta el detalle de las ejecuciones por estado desde el año 2018 hasta el año 2024.



- Desde 2022 se recupera el ritmo en la resolución de ejecuciones, situándose por encima de las que se registran y, como consecuencia, desciende el volumen de aquellas que continúan en trámite, aunque permaneciendo en cifras superiores a las que se registran.

4.3.9 Análisis de situación actual Villaviciosa

4.3.9.5 Dotación de personal

De acuerdo con el mapa de puestos facilitado por la Viceconsejería del Principado de Asturias, la dotación actual para el partido judicial de Villaviciosa cuenta con un total de 8 personas: 2 gestores procesales, 4 tramitadores procesales y 2 auxilios judiciales.

Juzgado	Gestor Procesal	Tramitador Procesal	Auxilio Judicial	Total
Juzgado Único de 1ª instancia e instrucción	2	4	2	8

4.3.10 Análisis de situación: Comparativa partidos judiciales con único juzgado de 1ª instancia e instrucción

4.3.10.1 Comparativa asuntos ingresados y ejecuciones registradas

Se presenta a continuación una comparativa entre los 9 partidos judiciales con un único juzgado de 1ª instancia e instrucción en relación con los asuntos ingresados y las ejecuciones registradas durante el año 2024.

Partido Judicial	Asuntos ingresados	Ejecuciones registradas
Cangas de Narcea	1115	92
Cangas de Onís	2313	329
Castropol	1215	145
Llanes	2018	276
Piloña	1048	175
Pravia	1978	239
Tineo	1024	94
Valdés	1706	179
Villaviciosa	1754	273

4.3.10 Análisis de situación: Comparativa partidos judiciales con único juzgado de 1ª instancia e instrucción

4.3.10.2 Comparativa dotación de personal

De acuerdo con el mapa de puestos facilitado por la Viceconsejería del Principado de Asturias, se presenta la dotación actual respecto a los tres partidos judiciales y la comparación de asuntos ingresados y ejecuciones registradas con el sumatorio de Gestor Procesal y Tramitador Procesal para el año 2024.

Partido Judicial	Gestor Procesal (GP)	Tramitador Procesal (TP)	Auxilio Judicial	GP+ TP	Asuntos ingresados	Ejecuciones Registradas
					GP + TP	GP + TP
Cangas de Narcea	2	3	2	5	1115/5 = 223	92/5 ≈ 18
Cangas de Onís	2	4	2	6	2313/6 ≈ 385	329/6 ≈ 54
Castropol	2	2	1	4	1215/4 ≈ 303	145/4 = 36
Llanes	2	5	2	7	2018/7 ≈ 288	276/7 ≈ 39
Piloña	2	2	2	4	1048/4 = 262	175/4 ≈ 43
Pravia	3	3	2	6	1978/6 ≈ 329	239/6 ≈ 39
Tineo	2	2	1	4	1024/4 = 256	94/4 ≈ 23
Valdés	2	4	2	6	1706/6 ≈ 284	179/6 ≈ 29
Villaviciosa	2	4	2	6	1754/6 ≈ 292	273/6 ≈ 33